# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

# DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

AÑO 2023

# INDICE

I. OBJETO ..... 3
II. AMBITO DE APLICACIÓN ..... 3
III. MARCO NORMATIVO ..... 4
IV. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO ..... 4
a. HISTORIA DE MIRAFLORES ..... 4
b. TERRITORIO ..... 7
c. CLIMA ..... 10
d. DEMOGRAFIA ..... 10
e. SALUD ..... 12
f. EDUCACIÓN ..... 16
g. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES ..... 19
h. SEGURIDAD CIUDADANA ..... 20
i. MEDIO AMBIENTE ..... 21
j. CULTURA Y TURISMO ..... 24
k. ECONOMÍA ..... 25
V. SERVICIOS PÚBLICOS DE COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES. ..... 29
VI. INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PÚBLICO IDENTIFICADO ..... 31
VII. ANÁLISIS DE EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CIERRE DE BRECHAS ..... 39
VIII. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS ..... 41
SECTOR RESPONSABLE - SALUD ..... 41
SECTOR RESPONSABLE – MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES ..... 42
SECTOR RESPONSABLE - INTERIOR ..... 43
SECTOR RESPONSABLE – VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO ..... 45
SECTOR RESPONSABLE – PRESIDENCIA DE CONCEJO DE MINISTROS ..... 46
SECTOR RESPONSABLE - AMBIENTAL ..... 47
SECTOR RESPONSABLE - EDUCACIÓN ..... 47
SECTOR RESPONSABLE - PRODUCCIÓN ..... 49
SECTOR RESPONSABLE - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO ..... 50
SECTOR RESPONSABLE - CULTURA ..... 51

## I. OBJETO

Identificar las brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos, con la finalidad de destinar los fondos públicos a la efectiva prestación de servicios y a la provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo del distrito de Miraflores, a través de la ejecución de inversiones de acuerdo a los criterios de priorización de inversiones definidos por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) en coordinación con las áreas involucradas de acuerdo a sus competencias funcionales e información publicada por los diferentes sectores.

Este diagnóstico de brechas servirá como instrumento para el cálculo del puntaje del criterio relacionado al cierre de brecha, en la cual aquellas inversiones orientadas a cerrar brechas que requieran una mayor intervención deberán tener una mayor prioridad para la asignación de recursos.

## II. AMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente diagnostico corresponde al distrito de Miraflores.

Imagen N° 1. Mapa de Lima Metropolitana

Fuente: Página web de la Municipalidad de Lima Metropolitana

El distrito de Miraflores se encuentra ubicado en el sector sur-oeste de la ciudad de Lima, limitando con los siguientes Distritos:

- Por el norte con San Isidro y Surquillo.
- Por el sur con Barranco.
- Por el este con Surquillo y Santiago de Surco.
- Por el oeste con el Océano Pacifico.

## III. MARCO NORMATIVO

- Decreto legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N 27293.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, aprobado por Decreto Supremo N°027-2017-EF.
- Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Resolución Ministerial N°035-2018-EF/15, Resolución Directoral N°002-2017-EF/63.01, Resolución Directoral N°005-2017-EF/63.01 y otros.
- Ley Orgánica de Municipalidades LEY Nº27972
- Plan de Desarrollo local Concertado del Distrito de Miraflores 2017 – 2021, aprobado mediante Ordenanza N°464-2016-MM
- Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Miraflores – Horizonte Ampliado 2018 -2025, Ampliado Mediante Resolución de Alcaldía N°114-2022-A/MM.
- Instructivo de Consulta Pública de Indicadores de Brechas de infraestructura o acceso a servicios del Ministerio de Economía y Finanzas.

## IV. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO

### a. HISTORIA DE MIRAFLORES

La demarcación del suelo virreinal comenzó durante la era hispánica (incluyendo la conquista) señalándose encomiendas, reparticiones, obispados y diócesis; corregimientos, intendencias, partidos. En la época de la república, existían los departamentos y provincias; los distritos aparecen recién durante el régimen de simón bolívar. Sólo en 1834, según lo recogido por Tarazona en su guía de forasteros del Perú, se mencionan los distritos.

Si nos ajustamos a la opinión censal del ingeniero Carlos P. Jiménez (censo de 1931), el distrito de Miraflores en la época virreinal y comienzos de la república, perteneció a Magdalena. Apareció con el título jurídico y político por primera vez en el censo general de 1850 (sin ley general que se lo diera).

Su categoría política-administrativa fue establecida por la ley del 2 de enero de 1857 (fecha oficial de fundación), que dictó la convención nacional y promulgó el presidente provisorio, Ramón Castilla, en el Callao; porque era urgente crear las primeras municipalidades establecidas por la constitución (1856) en toda la república.

Imagen N° 2. Fotografía de la ciudad de Miraflores

Fuente: Municipalidad de Miraflores

En sus inicios Miraflores fue un distrito de paso de la ruta que unía el Centro con el balneario de Chorrillos, la apertura de la Av. Leguía (hoy Arequipa) y la activación del tranvía Lima –Chorrillos (por la actual Vía expresa). Así, el distrito tiene la ventaja de formar parte del eje Cercado – San Isidro- Miraflores conglomerado de carácter económico que más aporta al PBI de la ciudad y del país, aunque cada uno de estos territorios tiene vocaciones marcadas: El Cercado es preeminentemente institucional y comercial; San Isidro principalmente financiero y empresarial y Miraflores turístico, recreativo y con una oferta de servicios y comercios de calidad.

Miraflores es un distrito emblemático e importante en Lima, incluso dentro del imaginario colectivo es considerado como un “segundo centro”, idealizado, pues reúne las condiciones de moderno, cosmopolita, amigable, vistoso y con una amplia gama de posibilidades de recreación. Miraflores es para muchos limeños un “punto de encuentro”, el paradigma de cómo debe ser la ciudad.

Miraflores tiene un sector central (el casco antiguo) donde las avenidas Larco, Diagonal y Pardo son las que concentran el mayor número de actividades comerciales y de servicios (y la mayor densidad poblacional y de negocios), es una zona que reúne la mayor parte del comercio especializado (joyerías, artesanías) y servicios turísticos y de

gastronomía, ya que casi la cuarta parte de los hoteles de primera categoría de la ciudad están en esta zona, varios de ellos ubicados muy cerca de sus malecones.

Otro sector, predominantemente residencial es el que se encuentra entre el Paseo de la República y los límites con Surquillo y Surco, el cual cuenta con algunas zonas comerciales en torno al eje de la Av. Benavides y la Urbanización Aurora. Es la zona más residencial del distrito y la menos densa.

Una tercera zona es la de Santa Cruz, que se puede considerar la menos favorecida en las dinámicas económicas por su lejanía de los ejes viales centrales, con un proceso de tugurización que se ha venido revirtiendo con políticas de renovación urbana que han permitido la revaloración del suelo urbano y hasta establecer un corredor gastronómico en la Av. La Mar.

Al margen de estas diferencias entre zonas tenemos que Miraflores es el distrito de Lima con el más alto índice de desarrollo humano (según la medición del PNUD), los menores indicadores de pobreza relativa (la pobreza extrema no existe) lo que habla de una buena calidad de vida de sus vecinos en cuanto a salud, educación e ingresos. Este nivel se sostiene por la existencia de un equipamiento urbano suficiente y de calidad y la dotación de servicios básicos completa.

Otro tema que distingue a Miraflores es su manejo ambiental, ya que fue el primer distrito que tomó en serio el tema y cuenta con un alto índice de áreas verdes por habitantes y un sistema de parques y jardines públicos que dan un ratio habitante/m2 de área verde por encima de lo que considera la OMS como mínimo.

Así también Miraflores es reconocido como un distrito pionero en la aplicación de normatividad ambiental, lo que ha permitido mitigar los problemas ambientales que hay producto de su importancia en la ciudad como punto de encuentro. Lo que también esta eficientemente manejado es la gestión del riesgo aunque las zonas de peligro son bastante amplias por su ubicación en la franja costera.

Es también uno de los distritos más seguros en la metrópoli (lo que permite mantener su capacidad de atracción), ya que existe un gran despliegue de medios por parte de la Municipalidad, con la tecnología moderna al servicio del vecino y el visitante, logrando disuadir en alto porcentaje el delito en sus calles.

Miraflores también tiene una oferta cultural muy apreciada por amplios segmentos de la ciudad, ya que es el distrito con el mayor número de galerías de arte y librerías de la ciudad y hay un clima cultural animado por la existencia de varios centros culturales y además tiene el proyecto de conservación y puesta en valor arqueológico más importante de Lima que es la Huaca Pucllana con 90 mil visitantes al año.

## b. TERRITORIO

El distrito de Miraflores se encuentra ubicado en el sector sur-oeste de la ciudad de lima, limitando con los siguientes distritos:

- Por el norte con San Isidro y Surquillo.
- Por el sur con Barranco.
- Por el este con Surquillo y Santiago de Surco.
- Por el oeste con el océano pacifico.

El distrito de Miraflores pertenece geográficamente y políticamente a la provincia y departamento de lima. Se halla ubicado al sur de la ciudad capital, se encuentra a 79 msnm y a unos 8.5 kilómetros de la plaza mayor. La extensión es de 9.62 kilómetros cuadrados, donde viven 99,337 habitantes según el censo del año 2017.

El distrito de Miraflores pertenece geográficamente y políticamente a la provincia y departamento de Lima. Se halla ubicado al sur de la ciudad capital, se encuentra a 79 msnm y a unos 8.5 kilómetros de la Plaza Mayor. La extensión es de 9.62 kilómetros cuadrados, donde viven 99,337 habitantes según el censo del año 2017.

Imagen N° 3. Plano de sectores de Miraflores

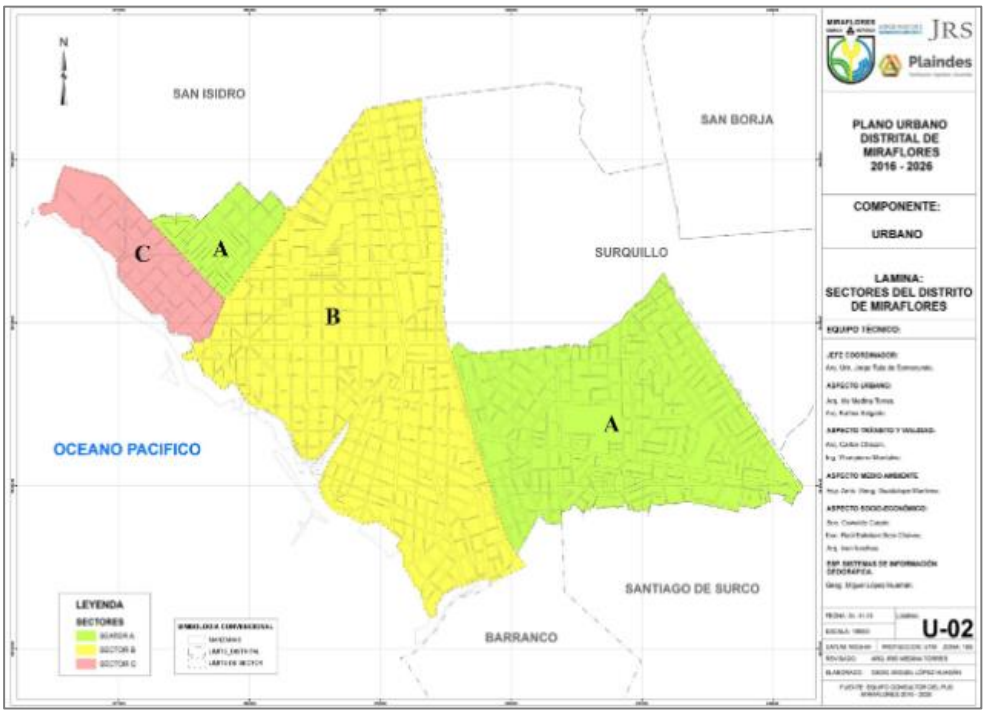


Fuente: Municipalidad de Miraflores

Según el Plan Urbano Distrital 2016-2026 aprobado mediante Ordenanza Distrital N° 477-2016/MM y su reajuste 2019 -2029, el Distrito de Miraflores está estructurado urbanísticamente en tres (03) Sectores Urbanos (A, B y C), delimitados en función de las características físicas y funcionales diferenciadas de los mismos, para la aplicación del Índice de Usos para la ubicación de actividades urbanas.

**SECTOR A**

- Limita por el norte, con el distrito de Surquillo.
- Limita por el sur, con el distrito de Santiago de Surco.
- Limita por el este con el distrito de Surquillo (Av. Tomás Marsano).
- Limita por el oeste con la Av. Paseo de la República – Vía Expresa.

Imagen N° 4. Sector A de Miraflores

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Miraflores

**SECTOR B**

- Limita por el norte con el distrito de San Isidro (Av. Santa Cruz y Av. Andrés Aramburú).
- Limita por el sur con el Malecón 28 de Julio, Malecón de la Reserva y Malecón de Armendáriz – (Av. Circuito de Playas - Costa Verde).
- Limita por el este con la Av. Paseo de la República – Vía Expresa
- Limita por el oeste con el distrito de San Isidro (vías que limitan parcialmente: Av. Santa Cruz, y Av. General Córdova) y con el Subsector A3 y Sector C.

Imagen N° 5. Sector B de Miraflores

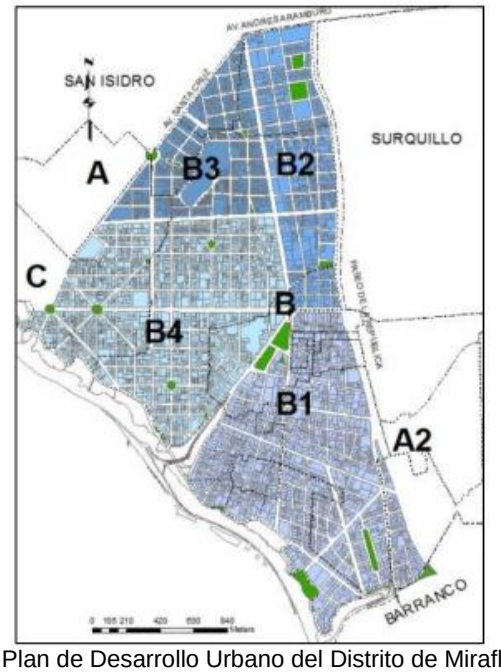


Fuente: Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Miraflores

**SECTOR C**

- Limita por el norte con el distrito de San Isidro (Av. Angamos).
- Limita por el sur con el Malecón La Marina y el Subsector B4
- Limita por el este con los Subsectores A3 y B4
- Limita por el oeste con el distrito de San Isidro.

Imagen N° 6. Sector B de Miraflores

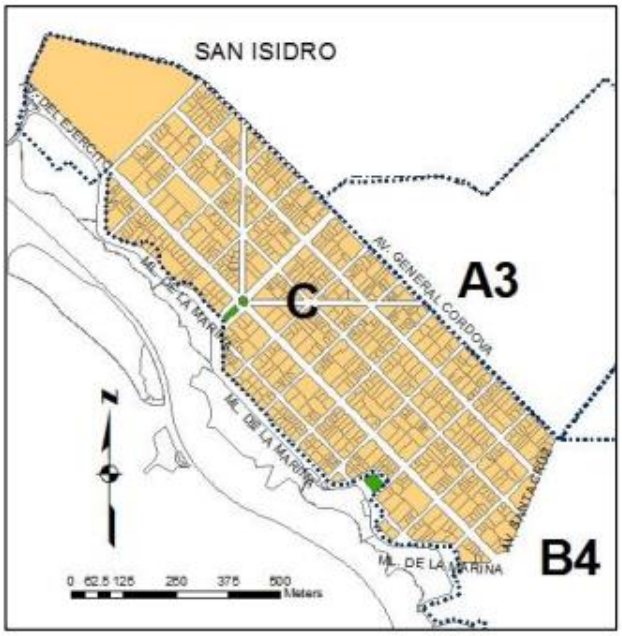


Fuente: Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Miraflores

Imagen N° 7. Zonas vecinales del distrito de Miraflores

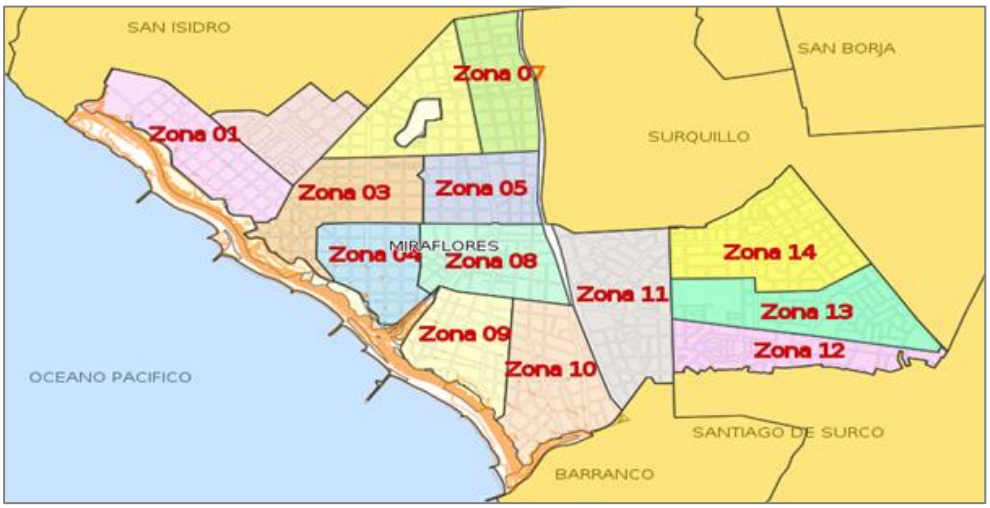


Fuente: Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Miraflores

Mediante Ordenanza N° 506/MM, publicado con fecha 21/01/2019 la Municipalidad de Miraflores aprueba el Reglamento de las Juntas Vecinales del distrito de Miraflores en la cual se menciona que para efectos de una organizada y proporcional representación vecinal el distrito de Miraflores ha sido divido en catorce (14) zonas.

### c. CLIMA

**Temperatura:** la temperatura media anual es de 18 grados centígrados (64,4°f). La temperatura máxima en los meses de verano (enero-marzo) puede llegar a los 30°c (86°f) y la mínima a los 12°c (53°f) en época de invierno.

**Humedad:** las estaciones correspondientes, están en función de la alta humedad atmosférica que domina el ambiente de la capital. Por su cercanía al litoral, en los meses de invierno el distrito es cubierto por una manta de neblina, repercutiendo en la visibilidad del litoral y en la baja temperatura.

### d. DEMOGRAFIA

Para el año 2022, se registró que la población residente del distrito de Miraflores ascendió a un total de 113,503 habitantes según información publicada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Miraflores es un distrito turístico, con oferta de cultural reconocida internacionalmente y recibe cada año a más de tres millones de turistas.

El siguiente cuadro muestra la evolución de la población residente y su proyección de crecimiento para cada año.

Cuadro N°1. Población total y proyectada por año según sexo

| Año | Población femenina | Población masculina | Población Total |
|---|---|---|---|
| 2017 | 55,894 | 47,196 | 103,090 |
| 2018 | 56,568 | 47,766 | 104,334 |
| 2019 | 57,870 | 48,865 | 106,735 |
| 2020 | 59,020 | 49,835 | 108,855 |
| 2021 | 60,292 | 50,910 | 111,202 |
| 2022 | 61,540 | 51,963 | 113,503 |
| 2023* | 62,849 | 53,069 | 115,919 |
| 2024* | 64,187 | 54,199 | 118,386 |
| 2025* | 65,553 | 55,352 | 120,905 |
| 2026* | 66,948 | 56,530 | 123,478 |

Fuente: INEI
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones.
(*) Proyección

Respecto a la información de las viviendas en Miraflores, en el censo del año 2017 se contabilizaron 50,424 viviendas entre viviendas colectivas y viviendas particulares. Las viviendas colectivas registraron en menor cantidad, siendo 156 (0.3% del total). Por otro lado, se registraron en su mayoría viviendas particulares, un total de 50,268, de las cuales correspondieron a departamentos en un edificio un total de 38,628 viviendas. El número de viviendas que son casas independientes ascendió a 9,336 (18.5% del total), mientras que se registraron 1,990 viviendas en quintas (3.9% del total) y 314 de otras opciones de vivienda (0.6% del total).

El siguiente cuadro resume lo indicado:

Cuadro N° 2. Viviendas particulares, 2017

| | |
|---|---|
| **Total viviendas** | **50,424** |
| **Viviendas Colectivas** | **156** |
| **Viviendas particulares** | **50,268** |
| Con departamento en un edificio | 38,628 |
| Con casa independiente | 9,336 |
| Viviendas particulares en quinta | 1,990 |
| Viviendas particulares (otros) | 314 |

Fuente: INEI, Censo 2017
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

Por otro lado, en el censo del 2017, se contabilizaron un total de 37,626 hogares. Consideramos el concepto de hogares como la persona o grupo de personas que viven bajo el mismo techo y comparten los gastos de alimentación. En su mayoría, en el distrito se registraron 17,068 hogares nucleares, es decir hogares en las que se encuentra el padre, la madre y los hijos. Luego, se registraron 9,767 hogares unipersonales. También

se registraron 4,862 hogares sin núcleo, es decir hogares en el que el jefe o jefa de hogar vive acompañado con algún familiar o un no familiar. Un total de 4,009 hogares extendidos, los cuales son hogares con o sin hijos y otros parientes y finalmente un total de 1,920 hogares compuestos que se refieren a hogares nucleares más personas sin parentesco.

El siguiente cuadro muestra la distribución de hogares de Miraflores

Gráfico N° 1. Hogares por composición familiar

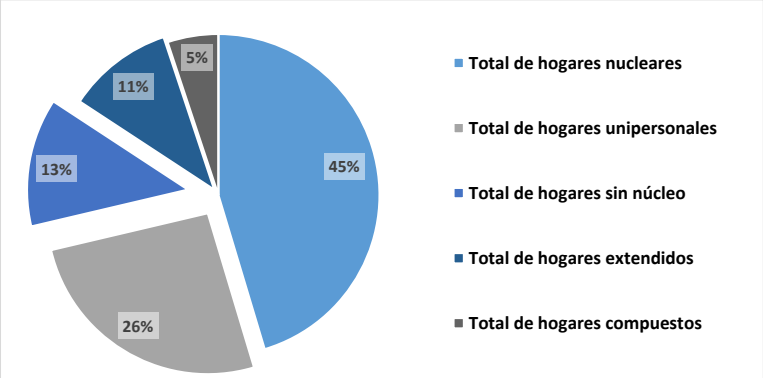


Fuente: INEI
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

Por tanto, Miraflores con población creciente, residencial turístico donde viven familias en su mayoría nucleares y unipersonales.

### e. SALUD

En Miraflores se encuentran tres establecimientos de salud del primer nivel de atención:

- Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, ubicado en Av. República de Panamá 6399, Urbanización San Antonio.
- Hospital Central FAP, ubicado en Av. Andrés Aramburú Cuadra 2.
- Hospital Suárez Angamos ubicado en Av. Angamos Este 261.

El MINSA informó que en Miraflores había 365 establecimientos de salud al cierre del año 2022. El detalle del tipo de establecimiento de salud y su respectiva clasificación se muestran el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3. Establecimientos de salud en Miraflores en el 2022

| Tipo | Clasificación | Total |
|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO | HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCION ESPECIALIZADA | 12 |
| | HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCION GENERAL | 4 |
| | INSTITUTOS DE SALUD ESPECIALIZADOS | 1 |
| ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO | CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD | 237 |
| | POLICLINICOS | 18 |
| | CENTRO ODONTOLOGICO | 17 |
| | CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS | 7 |
| | CENTROS MEDICOS ESPECIALIZADOS | 3 |
| | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | 2 |
| | CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD,CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LASALUD | 1 |
| | CENTROS MEDICOS ESPECIALIZADOS,CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD | 1 |
| SERVICIO MÉDICO DE APOYO | PATOLOGIA CLINICA | 11 |
| | DIAGNOSTICO POR IMAGENES | 11 |
| | ATENCION DOMICILIARIA | 6 |
| | REHABILITACION | 6 |
| | CENTROS DE VACUNACION | 5 |
| | SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES | 5 |
| | MEDICINA FISICA,REHABILITACION | 4 |
| | HEMODIALISIS | 2 |
| | CENTROS OPTICOS | 2 |
| | RADIOTERAPIA | 2 |
| | ANATOMIA PATOLOGICA | 2 |
| | CENTROS DE MEDICINA ALTERNATIVA | 1 |
| | ATENCION DOMICILIARIA,ATENCION PRE HOSPITALARIA,SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES | 1 |
| | SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES,ATENCION PRE HOSPITALARIA | 1 |
| | SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES,ATENCION PRE HOSPITALARIA,ATENCION DOMICILIARIA | 1 |
| | DIAGNOSTICO POR IMAGENES,ENDOSCOPIAS | 1 |
| | DIAGNOSTICO POR IMAGENES,MEDICINA NUCLEAR,ESTABLECIMIENTOS DE RECUPERACION O REPOSO | 1 |
| **Total general** | | **365** |

Fuente: MINSA
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Por otro lado, en el año se realizan diversas acciones de prevención sanitaria y campañas en coordinación con el Ministerio de Salud, entre ellas fueron:

- Campañas de vacunación de COVID en general, para niños y población vulnerable
- Certificación de canes residentes del distrito e instrucción de cuidados según razas
- Educación sanitaria de lavado de manos, disposición y recojo de residuos en playas, reciclajes
- Fumigación en parques y áreas de recreación, en edificios de trabajo y en mercados de abastos
- Cursos virtuales y presenciales de primeros auxilios en coordinación con la Cruz Roja Peruana
- Salud preventiva de alimentación y nutrición

Adicionalmente, de la mano del sector privado se ofrecen programas de salud a los vecinos con especialidad en odontología, laboratorio clínico, oftalmología, medicina física y rehabilitación, planes de seguro de salud.

En el año 2022 se benefició a la comuna con programas sociales municipales orientados a la nutrición, bienestar y salud alimentaria de los niños, adolescentes y población vulnerable tales como Programa Vaso de Leche, Comedor Popular, Panadería Municipal, Atención a las personas con Discapacidad, Defensoría del Niño, entre otros. Se muestra en el siguiente cuadro la evolución del número de beneficiarios por programas de asistencia municipal según año:

Cuadro N° 4. Beneficiarios de programas municipales

| Beneficiarios | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|
| Programa del Vaso de leche | 380 | 359 | 425 |
| Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad | 800 | 172 | 222 |
| Casos atendidos en la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente | 1,867 | 2,253 | 1,645 |

Fuente: INEI

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

El programa de Vaso de Leche está dirigido a la población de escasos recursos económicos del distrito. Este programa brinda apoyo a niños de 0 a 6 años, madres gestantes, madres lactantes y discapacitados, así como a niños de 7 a 13 años y ancianos. El programa Vaso de Leche cuenta con un presupuesto anual del Ministerio de Economía y Finanzas de S/ 150 mil y en el año 2022 ya atendió a más de 500 beneficiarios.

Cuadro N° 5. Población beneficiaria del programa del vaso de leche

| | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|
| Total beneficiados | 380 | 359 | 425 |
| Adultos mayores | 88 | 98 | 147 |
| Madres en periodo de lactancia | 8 | 5 | 8 |
| Madres gestantes | 3 | - | 2 |
| Niñas y niños de 0 a 6 años | 129 | 110 | 114 |
| Niñas y niños de 7 a 13 años | 140 | 134 | 138 |
| Personas con alguna discapacidad | 12 | 12 | 16 |

Fuente: INEI
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

La Municipalidad de Miraflores ofrece a la población de bajos recursos la asistencia al Comedor Santa Cruz, con menús balanceados y nutritivos a bajo costo. El comedor atiende más de 550 menús diarios en los horarios de lunes a sábados de 12:00 a 02:00 pm, el costo de los menús es de S/ 2.5 para adultos, S/. 1.5 para escolares y S/ 1 para infantes.

Además, se ofrece a la población miraflorina la Panadería Municipal, con diversos productos de panadería y pastelería a bajo costo. Actualmente, se ofrece una producción diaria de más de 2400 panes y productos de panificación (dulces y pasteles), en un horario de lunes a sábados en dos turnos: de 6:00 a 7:30 am y de 3:30 a 5:00 pm. El pan francés cuesta S/. 0.10 y el pan ciabatta a S/ 0.15, también se ofrece diferentes productos de pastelería como keke inglés a S/ 4, los petipanes S/. 8 el ciento, los bocaditos dulces a S/. 18 el ciento y los bocaditos salados a S/. 20 ciento.

Respecto a la evolución del número de nacimientos y defunciones ocurridos e informados en el distrito se tiene la siguiente evolución anual:

Cuadro N° 6. Indicadores demográficos sanitarios

| Indicador | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|
| Nacimientos ocurridos e informados | 1,252 | 1,524 | 1,499 | 1,301 | 1,167 |
| Nacimientos de mujeres | 607 | 764 | 747 | 626 | 597 |
| Nacimientos de hombres | 645 | 760 | 752 | 675 | 570 |
| Defunciones ocurridas e informadas | 425 | 593 | 791 | 1,317 | 1,626 |
| Hombres fallecidos | 207 | 296 | 361 | 633 | 834 |
| Mujeres fallecidas | 218 | 297 | 430 | 684 | 792 |

Fuente: INEI
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

El indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del Instituto de Estadística e Informática es un método de medición de la pobreza no monetaria que toma en consideración un conjunto de indicadores relacionados con características de los hogares en relación a necesidades básicas estructurales como vivienda, educación, salud, infraestructura pública, etc.

En Miraflores, el porcentaje de la población sin necesidades básicas insatisfechas ascendió a 98.8%, el resto equivalente a 1.2% de la población se refiere a niños que no asisten a la escuela y a hogares en viviendas hacinadas e inadecuadas.

Cuadro N° 7. Población según necesidad básica insatisfecha (NBI)

| | Año 2017 |
|---|---|
| Población sin necesidades básicas insatisfechas | 98.8% |
| Población con una necesidad básicas insatisfecha | 1.2% |
| Hogares con niños que no asisten a la escuela | 0.5% |
| Hogares con viviendas hacinadas | 0.6% |
| Hogares con viviendas inadecuadas | 0.1% |

Fuente: INEI, Censo 2017
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

## f. EDUCACIÓN

En el año 2020, debido al confinamiento por la pandemia del Covid 19, se produjo la disminución del número de alumnos matriculados en el sistema educativo nacional pasando de 65,338 del año 2019 a 59,380 al 2020 (reducción interanual del 9.1%), siendo la reducción principal en el sector privado.

Al cierre del año 2021 el total de matriculados ascendió a 57,422 (reducción interanual del 3.3%).

El siguiente cuadro muestra el número de matriculados en el sistema educativo nacional por años.

Cuadro N° 8. Alumnos matriculados en el sistema educativo nacional

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Matriculados en el sistema educativo nacional** | **47,964** | **53,068** | **65,338** | **59,380** | **57,422** |
| Alumnas matriculadas | 27,169 | 28,274 | 34,041 | 31,294 | 32,106 |
| Alumnos matriculados | 20,795 | 24,794 | 31,297 | 28,086 | 25,316 |

Fuente: INEI
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

Al final del año 2021 aún no se recuperaban los niveles de pre pandemia del número de matriculados en el sistema nacional debido principalmente a los matriculados del sector privado a diferencia de los matriculados en el sector público cuyo número de matriculados ha venido en aumento a pesar de la pandemia y las restricciones aplicadas a la educación presencial.

La senda del número de matriculados en el sistema educativo nacional según sector es como sigue:

Gráfico N° 2. Alumnos matriculados en el sector privado y público

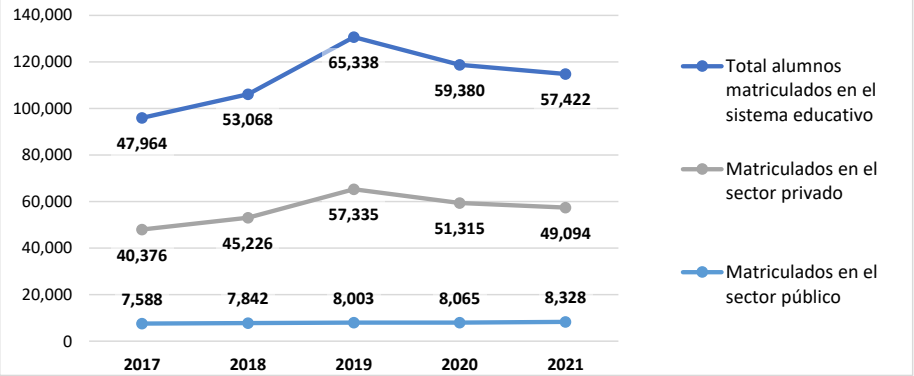


Fuente: INEI
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

Según el nivel educativo del año 2020, el número de alumnos matriculados de educación superior no universitaria tecnológica se redujeron en 2,948 respecto al año anterior, lo mismo sucedió con el número de alumnos matriculados en el nivel técnico productivo que se redujo en 2,158; así como el número de matriculados en el nivel básico regular nivel inicial que disminuyó en 709.

Al cierre del año 2021, el número de alumnos matriculados de educación superior no universitaria tecnológica se elevó a 33,441 (0.2% más que el año anterior).

Sin embargo, el número de alumnos matriculados en el nivel técnico productivo siguió disminuyendo a 680 (11.2% menos que el año anterior) y el número de matriculados en el nivel básico regular nivel inicial fue se redujo a 4,755 (24.2% menos que el año anterior).

El siguiente gráfico resume lo indicado:

Gráfico N° 3. Alumnos matriculados en el sistema educativo según nivel por año

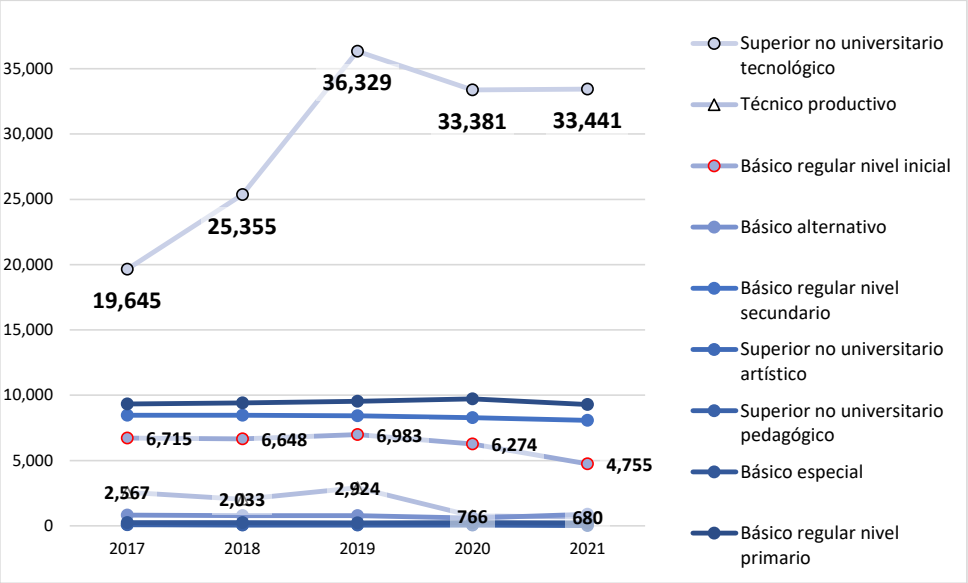


Fuente: INEI
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Miraflores es el segundo distrito limeño con mayor número de habitantes que han alcanzado el grado académico de maestría o doctorado, un total de 13,806 vecinos según el censo del año 2017.

El detalle de los diez distritos con mayor número de habitantes con maestría o doctorado se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 4. Habitantes con Maestría o Doctorado por distrito, 2017

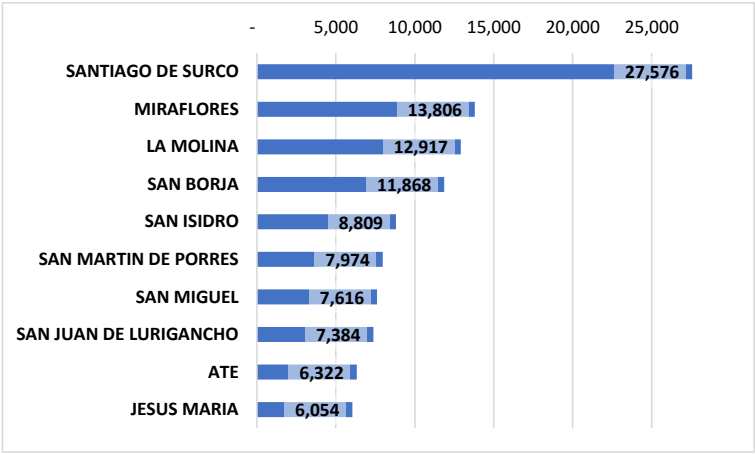


Fuente: INEI, Censo 2017
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

## g. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

La Municipalidad de Miraflores cuenta la subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial que tiene el encargo de organizar, controlar y supervisar la adecuada circulación vehicular y peatonal dentro de la normatividad vigente así como fiscalizar el servicio de transporte en sus diversas modalidades. También tiene la función de asesorar, coordinar, opinar en los proyectos y expedientes relacionados a la inversión renovación, ampliación y equipamiento de la infraestructura vial.

Por otro lado, a través de coordinaciones sostenidas con la Municipalidad Metropolitana de Lima, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Policía Nacional del Perú y el Comité de Gestión Aire Limpio para Lima y Callao se realizan análisis de los procedimientos de fiscalización y sanción a los vehículos que emitan gases contaminantes, sobrepasando los límites máximos permisibles.

La Municipalidad de Miraflores también cuenta con controladores de tráfico con lo que se logra disminuir el consumo de energía eléctrica en los semáforos (ahorro hasta del 90%). Además, permite administrar toda la red semafórica, mejorando las condiciones tecnológicas y operativas, así se logra la disminución de la congestión vehicular, menores tiempos de viaje en vehículo y disminución de la contaminación ambiental por menor congestión vehicular.

Por otro lado, en el Censo del año 2017, del total de 37,626 hogares en Miraflores, fueron 33,263 (88.4% del total) los que contaron con acceso a internet. Los hogares que contaron con telefonía celular fueron 36,242 (96.3% del total) y 31,849 (84.6% del total) los que contaron con telefonía fija. Los que contaron con televisión por cable fueron 32,452 (86.2% del total) y 341 indicaron que no cuentan con ningún tipo de tecnología de comunicación (0.9% del total).

Cuadro N° 9. Hogares con acceso a telecomunicaciones

| Indicador | 2017 |
|---|---|
| Hogares con acceso a Internet | 33,263 |
| Hogares con acceso a teléfono celular | 36,242 |
| Hogares con acceso a teléfono fijo | 31,849 |
| Hogares con acceso a tv por cable | 32,452 |
| Hogares sin acceso a ningún tipo de TIC | 341 |

Fuente: INEI, Censo 2017
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

## h. SEGURIDAD CIUDADANA

Respecto a la seguridad ciudadana, la Unidad de Serenazgo es la principal encargada de coordinar, colaborar con los órganos públicos competentes en la protección de personas y bienes, y de mantener la tranquilidad y el orden ciudadano.

En el 2022 el servicio de Serenazgo está compuesto por más de 800 agentes en total divididos en tres turnos laborales de ocho horas cada uno. Por otro lado, por necesidad operativa y de mayor control y vigilancia, se ha dividido al distrito en 3 áreas con su personal operativo a bordo de sus unidades móviles y a pie.

Las delegaciones de Serenazgos son las siguientes:

- Motorizados. En total más de 60 efectivos.
- Bicicletas. Servicio con más de 60 serenos que apoyan a los serenos a pie destacados a parques, óvalos y avenidas de mayor tránsito.
- Orientadores. Serenos a pie y que tienen sus puntos fijos y de patrullaje en zonas de actividad laboral o comercial.
- De atención al turista. Encargados de atender cualquier pedido y solicitud de los turistas en zonas turísticas que dominan el idioma inglés, francés y quechua.
- Unidades móviles. Son 40 automóviles y 18 camionetas.
- Ambulancias: Servicio especial de auxilio inmediato y traslado a las clínicas y hospitales de las personas en riesgo.
- Delegación en playas: Preparados por la Policía de Salvataje, están encargados de la integridad de los bañistas en las ocho playas en Miraflores, sobre todo durante la temporada de verano.

Adicional la unidad de Serenazgo, se cuenta con la “Alerta Miraflores” que es una plataforma de atención de llamadas del vecino, las mismas que quedan grabadas y almacenadas lo que permite reducir el tiempo de respuesta ante una emergencia de los vecinos. La plataforma se intercomunica con la Policía Nacional y bomberos.

Otra herramienta es el servicio de WhatApp para reportar directamente a Seguridad Ciudadana con fotos y videos sobre cualquier incidencia que pudieran ocurrir en el distrito.

Finalmente, se cuenta con un circuito cerrado de TV digital para vigilancia con más de 300 cámaras ubicadas estratégicamente que permite visualizar situaciones sospechosas o registrar incidencias.

### i. MEDIO AMBIENTE

La Municipalidad de Miraflores cuenta con la Subgerencia de Desarrollo Ambiental en concordancia con la Política Nacional del Ambiente desarrolla acciones para asegurar el cuidado del ambiente, involucrando a la gestión municipal, la población y las instituciones públicas y privadas. La Municipalidad ofrece los siguientes programas a la comunidad:

- Naturaliza Miraflores. Este programa permite a los vecinos de todas las edades conocer las características y la importancia de nuestra flora y fauna.
- FestiAbejas. Se conocen los beneficios y de la apicultura mediante una experiencia vivencial acompañados de un apicultor.
- Biólogo por un Día. Para conocer las características y funciones de las plantas e insectos y cómo conviven con el ser humano.
- Alas y Olas de Miraflores, conociendo las Aves de tu Playa. Permite registrar y observar distintos especímenes costeros en su hábitat natural.
- E-Coles. Son visitas a instituciones educativas de todos los niveles dando charlas y actividades referentes al cuidado del medio ambiente.
- Naturaliza desde el Nido. Vecinos y público en general puede realizar actividades desde casa en un entorno más seguro y haciendo uso de la virtualidad.
- Aliados Alados. Es una campaña para observar y registrar especies de aves de aves del distrito, además se imparten charlas virtuales de carácter ambiental sobre la flora, fauna y calidad ambiental.
- Ecoeficiencia institucional. Con el objetivo de reducir el uso de los recursos y generar un ahorro en el gasto público a través de la implementación de medidas de buenas prácticas que promueven el uso eficiente, racional y optimo del consumo de papel, agua, materiales conexos, energía eléctrica y combustible.

Imagen N° 8. Decálogo de la ecoeficiencia

Fuente: Página web de la Municipalidad de Miraflores

Ecohogares. Promoción de la ecoeficiencia en los hogares mediante el registro mensual de los consumos de agua y luz de los vecinos con el fin de que los disminuyan o los mantengan en un nivel bajo, también que se optimice el manejo de los residuos sólidos. Como incentivo, los vecinos reciben descuentos en determinados productos y servicios de los comercios que implementan buenas prácticas ambientales.

Valorización de residuos inorgánicos. Con el objetivo de promover una cultura de reciclaje se desarrolla el programa “Basura que no es basura” que fomenta que los vecinos separen residuos reciclables como plástico, cartón, papel, vidrio, entre otros. El programa recupera mensualmente más de 60 toneladas de residuos sólidos reciclables.

Programa de recolección de aceite vegetal usado. Fomenta la correcta disposición del aceite vegetal usado habilitando doce contenedores distribuidos en el distrito.

Manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y pilas. Fomenta la correcta disposición de aparatos electrónicos y pilar con dos contenedores distribuidos en el distrito.

Comercios ecoeficientes. Se reconoce a los establecimientos que realicen buenas prácticas ambientales durante el desarrollo de sus actividades y que procuren no generar un impacto negativo al ambiente.

- Eficiencia en el uso de energía
- Eficiencia en el uso de agua
- Manejo adecuado de residuos sólidos
- Promoción de embalajes e insumos ecoamigables
- Promoción de transporte sostenible

Limpieza de playas. Durante el verano se implementan jornadas de limpieza de playas y concientización de recolección de basura.

Aliados por la reducción del plástico. Se reconoce a las instituciones públicas y privadas que implementen estrategias para la reducción del plástico en el distrito o que adopten el reemplazo de bolsas plásticas por bolsas de tela o biodegradables, la reducción del uso de envoltorios, envases o utensilios de plástico.

Locales libres de plástico. Se reconoce como “Local Libre de Plástico” a aquellos que no entreguen bolsas, sorbetes, utensilios y envases de plástico de un solo uso o tecnopor. La Panadería Municipal es el primer local reconocido como “Libre de Plástico” en el distrito.

Supervisiones Ambientales. La Municipalidad de Miraflores, en calidad de Entidad de Fiscalización Ambiental, a través de la Subgerencia de Desarrollo Ambiental realiza labores de supervisión a establecimientos comerciales, a fin de verificar potenciales fuentes contaminantes de emisiones de gases, humos, olores, ruido y otros, que alteren la calidad ambiental del distrito. Por otro lado, realiza supervisiones ambientales especiales para verificar la afectación por contaminación ambiental que han sido reportadas por quejas vecinales.

Operativos de medición de gases vehiculares. Para prevenir e informar sobre la contaminación proveniente del parque automotor se informa a los conductores sobre los niveles de contaminación generados por el humo proveniente de sus unidades y sus efectos nocivos.

Operativo de alarmas y cochera. Se realizan operativos de mediciones del ruido emitido por los dispositivos de seguridad vehicular y de cocheras. Ello permite detectar oportunamente ruidos en exceso y adoptar medidas correctivas.

Operativo “Saca la Mano del Claxon”. Para concientizar a los conductores y reducir la contaminación sonora generada por el uso indebido del claxon involucrando a

diversos agentes del distrito como el peatón, el ciclista, los vecinos y los conductores para la reducción del mal uso del claxon.

### j. CULTURA Y TURISMO

Respecto a lo cultural, el distrito presenta las siguientes puestas en valor:

Museo Mariscal Andrés Avelino Cáceres. Es un museo que guarda reliquias del “Gran Mariscal de los Andes”, las que adquieren aún mayor valor histórico por encontrarse en el contexto del Parque Reducto Nº 2, Santuario Nacional y baluarte de la Defensa de Lima, en el que se batieron civiles y militares para preservar la soberanía nacional.

Casa Museo Ricardo Palma. Fue la morada donde pasó sus últimos años el ilustre tradicionista, entre 1912 y 1919. En 1962 y mediante la Ley Nº13898, la vivienda fue declarada Monumento Histórico Nacional. Desde 1968, la casa está a cargo de un Patronato integrado por representantes de la Municipalidad de Miraflores y de la Fundación Ricardo Palma.

Imagen N° 9. Casa Museo Ricardo Palma

Fuente: Página web de la Municipalidad de Miraflores

Coworking Casa Tovar. Se constituye como un espacio para reuniones y está acondicionado con mesas para trabajo colaborativo, a precio social. Está orientado al trabajo en comunidad bajo la línea de la ciencia, las nuevas tecnologías y al mundo digital, pues son espacios dirigidos a emprendedores, MYPES, PYMES, profesionales e independientes, resultando un lugar perfecto para expertos del mundo digital.

Imagen N° 10. Oficina coworking en Casa Tovar

Fuente: Página web de la Municipalidad de Miraflores

Complejo Deportivo “Niño Héroe Manuel Bonilla”. Es un complejo deportivo que pone a disposición de la comuna los espacios para actividades culturales, recreativas y deportivas al aire libre.

- Estadio y explanada para practicar futbol y una pista atlética alrededor
- Cancha sintética de fútbol
- Auditorio para realizar conferencias.
- Centro Promotor de Tenis, con canchas de tenis para separación mediante plataforma digital para todos los vecinos.
- Complejo Deportivo “Federico Villareal”, cuenta con cancha sintética de fútbol y un loza deportivas

## k. ECONOMÍA

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2022 se elevó en 7.4% respecto al año 2021 siendo S/ 271, 976,680 y se alcanzó un nivel de ejecución presupuestal devengado de S/ 199, 266,551 equivalente a 73.3%.

El siguiente cuadro muestra la evolución Presupuesto Institucional y el nivel de ejecución por años:

Cuadro N° 10. Presupuesto Institucional por años, en S/.

| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|---|---|---|---|
| Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) | 213,004,956 | 212,826,053 | 228,004,757 | 192,214,719 |
| Presupuesto Institucional Modificado (PIM) | 268,845,661 | 232,182,006 | 253,149,548 | 271,976,680 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Avance de ejecución presupuestal anual | 83.4% | 89.1% | 85.1% | 73.3% |
| Ejecución del compromiso presupuestal | 224,327,171 | 207,060,428 | 215,462,821 | 206,806,149 |
| Ejecución presupuestal devengado | 224,327,171 | 206,964,980 | 215,462,751 | 199,266,551 |

Fuente: INEI

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Los ingresos recaudados al cierre del año 2021 aumentaron en 21.5% respecto al 2020 con un crecimiento de S/ 43.14 millones alcanzando un total de S/ 243.57 millones.

El detalle de los ingresos por ingresos corrientes, recaudación y transferencias por años se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 11. Ingresos recaudados de la gestión municipal (en miles S/)

| | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|---|---|
| Ingreso total recaudado por las municipalidades | 237,348 | 200,425 | 243,566 |
| Ingresos corrientes recaudado por las municipalidades | 224,627 | 189,019 | 221,272 |
| Ingresos por financiamiento recaudado por las municipalidades | 10,110 | 5,050 | 18,619 |
| Ingresos por transferencias recaudados por las municipalidades | 2,612 | 6,356 | 3,675 |

Fuente: INEI

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Los gastos ejecutado al cierre del año 2021 aumentaron en 4.1% respecto a lo gastado en el 2020 con un crecimiento de S/ 8.4 millones alcanzando S/ 215.4 millones.

El detalle de los gastos por años se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 12. Gastos ejecutados de la gestión municipal (en miles S/)

| | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|---|---|
| Gasto total ejecutado | 224,323 | 206,965 | 215,409 |
| Gastos corrientes ejecutados por las municipalidades | 203,738 | 182,910 | 190,902 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Gastos de capital ejecutados por las municipalidades | 20,585 | 24,055 | 24,507 |

Fuente: INEI
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Para el año 2022, la Población Económicamente Activa (PEA) para el año 2022 ascendió a 69,137 lo que corresponde al 60.9% de la población total del distrito.

Gráfico N° 5. Población Total y Población Económicamente Activa en el año 2022.

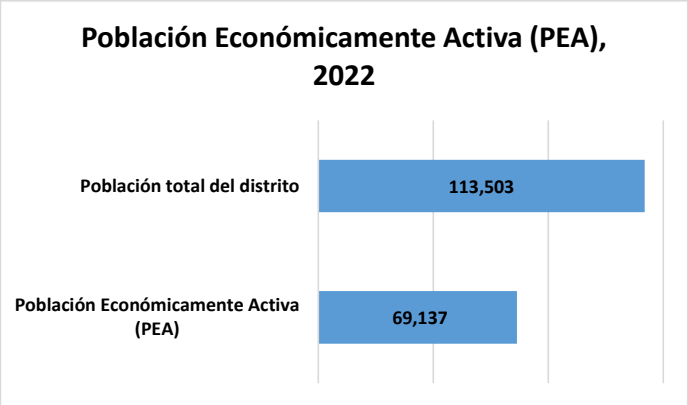


Fuente: INEI
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

En el distrito de Miraflores, para el año 2022, la Población Económicamente Activa (PEA) está distribuida PEA Ocupada y PEA Desocupada. La primera asciende a 66,424 (96% de la PEA) mientras la segunda asciende a 2,713 (4% de la PEA).

El siguiente cuadro muestra el desglose de la PEA para el año 2022.

Cuadro N° 13. Población Económicamente Activa. PEA Ocupada y PEA Desocupada en el año 2022

| | 2022 |
|---|---|
| **Población Económicamente Activa (PEA)** | **69,137** |
| PEA Ocupada | 66,424 |
| PEA Desocupada | 2,713 |

Fuente: INEI, Censo 2017
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Por otro lado, analizando la categoría de ocupación de la PEA, el 61% corresponden a trabajadores dependientes mientras que el 35% corresponde a trabajadores independientes, el 4% restante corresponde a trabajadores del hogar y a trabajadores en negocio de un familiar.

El siguiente gráfico muestra el desglose de la PEA según la ocupación:

Gráfico N° 6. PEA por categoría de ocupación, 2022

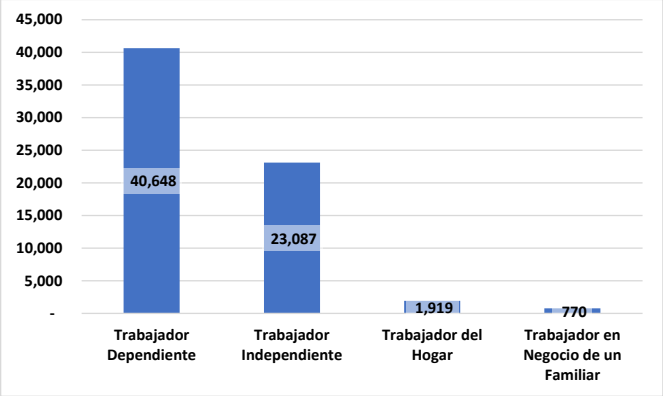


Fuente: INEI

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Respecto al nivel de reactivación económica, para el año 2022, el distrito de Miraflores fue el tercer distrito en Lima Metropolitana en recibir mayor financiamiento bancario con S/ 24,792 millones con lo que alcanza un crecimiento de 2% en los créditos recibidos.

Miraflores junto a San Isidro y Lima, representan los distritos que marcan la recuperación económica en Lima Metropolitana

Gráfico N° 7. Total créditos bancarios por año, en S/ miles

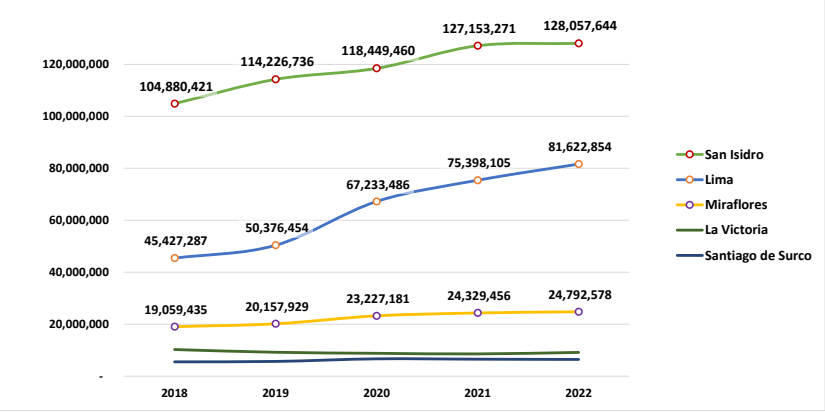


Fuente: SBS

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Respecto a los depósitos bancarios, Miraflores es el quinto distrito de Lima Metropolitana con mayores fondos en el sistema bancario, al cierre del año 2022 el total de depósitos fue S/ 19,743 millones con lo que registró un crecimiento de 7% respecto al año 2021.

Gráfico N° 8. Total depósitos bancarios por año, en S/ miles

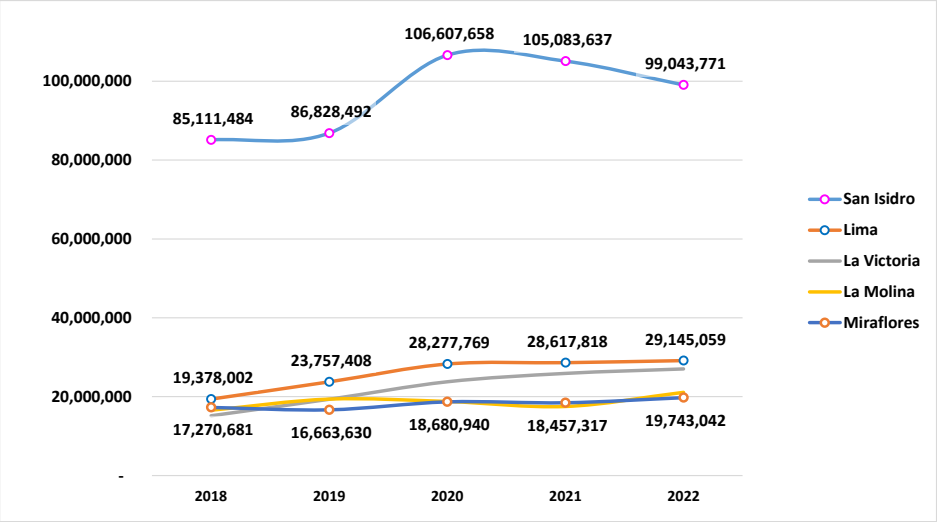


Fuente: SBS
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

## V. SERVICIOS PÚBLICOS DE COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES.

Para la determinación de las principales competencias que corresponden a los gobiernos locales, analizamos las principales funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, aprobado el 06 de mayo del 2003, que establece en su artículo II Autonomía "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia [...]". A continuación, se extrae las principales competencias funcionales establecidas para los gobiernos locales, siendo estas las que a continuación se detallan.

- ARTÍCULO 82.- EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN.

  *"5. Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne"*

- ARTÍCULO 81.- TRÁNSITO, VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO.

  *"3.1. Establecer la nomenclatura y señalización de calles y vías de acuerdo con la regulación provincial y en coordinación con la municipalidad provincial"*

- Artículo 79.- ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO Y USO DEL SUELO

  *"4.1. Ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales, y obras similares, en coordinación con la municipalidad provincial respectiva"*

- ARTÍCULO 85.- SEGURIDAD CIUDADANA.

  *"3.1. Organizar un servicio de serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial respectiva"*

- Artículo 86.- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL; función exclusiva de las Municipalidades distritales.

  *"3.5. Promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito"*

- ARTÍCULO 80.- SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD; función exclusiva de las Municipalidades distritales.

  *"3.1. Proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios"*

- ARTÍCULO 82.- EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN, funciones compartidas con el gobierno Nacional y Regional.

  *"1. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras"*

  *"12. Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración"*

*"15. Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes"*

*"18. Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del Vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados"*

## VI. INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PÚBLICO IDENTIFICADO

Los indicadores de brecha tienen por objeto medir el avance de cierre de brecha (infraestructura o servicios públicos) de las intervenciones a realizarse por medio de la inversión pública, de acuerdo a las diferentes tipologías de inversión, ejecutadas tanto por los sectores de gobierno como por la Municipalidad Distrital de Miraflores.

Sobre la base de la metodología del Ministerio de Economía y Finanzas se trabajó 02 tipos de indicadores de brecha.

1. **INDICADOR DE CALIDAD**: Los indicadores de calidad están orientados a intervenciones cuya naturaleza son de mejoramiento, rehabilitación y tienen como fin recuperar los estándares del servicio.

2. **INDICADOR DE COBERTURA**: Los indicadores de cobertura están orientados a intervenciones cuya naturaleza son de creación, ampliación, y tienen como fin instalar el servicio en sectores donde no existe y se necesita.

El artículo 11° de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Resolución Directoral Nº001-2019-EF/63.01, señala lo siguiente:

*"El diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico. Este se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la presente Directiva, los planes estratégicos institucionales y la información disponible del inventario de los activos a cargo del Sector, GR y GL, según corresponda".*

En ese sentido, el presente diagnóstico de brechas fue elaborado mediante información obtenida del portal web: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952

(Indicadores de Brechas correspondiente a los sectores) así como información estadística del Plan Estratégico Institucional PEI 2018 -2025.

A continuación, se presentan los indicadores de brechas más significativos para el distrito de Miraflores, determinado por el sector correspondiente, alineado a las competencias funcionales para los gobiernos locales, en merito a la Ley Orgánica de Municipalidades.

## IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA POR SERVICIOS DE COMPETENCIA

Para la identificación de los indicadores de brecha -IB, se empleó el Anexo N°02 CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, a través del cual se identificaron los I.B por competencia de servicio, siendo para este caso los I.B de competencia de Gobierno local.

Cuadro N°14: Indicadores de Brechas

| SECTOR | GR | GL-MP | GL-MD | EMPR | Denominación | Denominación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE SAT NO IMPLEMENTADOS EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS | SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA |
| PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE SAT INOPERATIVOS EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS | SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA |
| PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS | SI | SI | SI | NO | Nº DE CENTROS DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA NO IMPLEMENTADOS | CENTRO DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA |
| PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS | SI | SI | SI | NO | Nº DE CENTROS DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA CON INADECUADA CAPACIDAD OPERATIVA | CENTRO DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA |
| PRODUCCION | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | MERCADO |
| PRODUCCION | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS POR IMPLEMENTAR | MERCADO |
| SECTOR INSTITUCIONAL AL CUAL ESTA ADSCRITA LA UF | SI | SI | SI | SI | PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN | UNIDADES ORGÁNICAS |
| INTERIOR | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | COMISARÍA BÁSICA |
| INTERIOR | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS POR IMPLEMENTAR | COMISARÍA BÁSICA |
| INTERIOR | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA | SECTOR VIGILADO |
| INTERIOR | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA | SECTOR VIGILADO |
| INTERIOR | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | COMPAÑÍA DE BOMBERO |
| COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS QUE NO BRINDAN ADECUADOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS | RECURSO TURÍSTICO |
| VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | NO | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS | PERSONAS |
| TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | NO | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE CIUDADES CON INADECUADA GESTIÓN DEL TRÁNSITO | CIUDADES |
| TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | NO | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE CIUDADES CON CENTROS DE CONTROL DE TRANSPORTE POR IMPLEMENTAR | CIUDADES |
| AMBIENTAL | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA | POBLACIÓN |
| VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | NO | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR | M2 |
| VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | NO | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR | M2 |
| SALUD | SI | SI | SI | SI | PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | ESTABLECIMENTO DE SALUD |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SALUD | SI | SI | SI | SI | PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR | ESTABLECIMENTO DE SALUD |
| CULTURA | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES VIRREINALES Y REPUBLICANOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | BIEN INMUEBLE |
| CULTURA | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS | BIBLIOTECA |
| CULTURA | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS |
| EDUCACION | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL | USUARIO/AÑO |
| EDUCACION | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y /O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS | INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS |
| EDUCACION | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA |
| EDUCACION | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA |
| EDUCACION | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA |
| EDUCACION | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA |
| MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR POR IMPLEMENTAR | CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR |
| MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD POR IMPLEMENTAR | CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL |
| MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES |
| MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR | CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES |
| MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | SI | SI | SI | NO | PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DEL CONADIS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | CENTROS DE ATENCIÓN |

Fuente: https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector - Anexo N°02 CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

En los siguientes esquemas se muestra los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado –PDLC en el orden de prioridad establecidos, y su alineamiento con el Plan Estratégico Institucional –PEI.

INDICADOR DE BRECHA DEL SECTOR

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

| PDLC | |
|---|---|
| ORDEN DE PRIORIDAD | OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PDLC |
| 1 | MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MIRAFLORINOS |
| 2 | MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA |
| 3 | MEJORAR LA GOBERNANZA |
| 4 | PROMOVER UNA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE, PRIORIZANDO LA RESIDENCIALIDAD |
| 5 | MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL |
| 6 | CONSOLIDAR EL DISTRITO COMO CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO DE CALIDAD |
| 7 | DESARROLLAR LA CALIDAD DEL DISTRITO COMO UN ESPACIO ATRACTIVO PARA LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL TURISMO |

| PEI | | |
|---|---|---|
| ORDEN DE PRIORIDAD | CODIGO | DESCRIPCION |
| 1 | OEI.02 | REDUCIR LA PERCEPCION DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO |
| 2 | OEI.04 | PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ARMÓNICO DEL TERRITORIO |
| 3 | OEI.05 | PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES |
| 4 | OEI.06 | MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE EN MIRAFLORES |
| 5 | OEI.08 | INCREMENTAR LA OFERTA TURISTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO |
| 6 | OEI.01 | PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES |
| 7 | OEI.03 | PROMOVER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD |
| 8 | OEI.07 | MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO |

- https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector
- Plan Desarrollo Local Concertado –PDLC , aprobado mediante Ordenanza N°464-2016/MM
- Plan Estratégico Institucional Horizonte Ampliado 2018 -2025, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°114-2022-A/MM
- Ley Orgánica de Municipalidades LEY Nº27972

En los siguientes cuadros se muestran la relación que existe entre los indicadores de brechas de los sectores identificados para la Municipalidad Distrital de Miraflores y el Plan Estratégico Institucional – PEI.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

INDICADOR DE BRECHA

| CODIGO | OEI | PRIORIDA | SECTOR RESPONSABLE | INDICADOR DE BRECHA |
|---|---|---|---|---|
| OEI.02 | REDUCIR LA PERCEPCION DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO | 1 | INTERIOR | PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS |
| | | | | PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS POR IMPLEMENTAR |
| | | | | PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA |
| | | | | PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA |
| | | | | PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS |
| OEI.04 | PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ARMÓNICO DEL TERRITORIO | 2 | VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS |
| | | | | PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR |
| | | | | PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR |
| OEI.05 | PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES | 3 | PRESIDENCIA DE CONCEJO DE MINISTROS | Nº DE CENTROS DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA NO IMPLEMENTADOS |
| | | | | Nº DE CENTROS DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA CON INADECUADA CAPACIDAD OPERATIVA |
| OEI.06 | MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE EN MIRAFLORES | 4 | AMBIENTAL | PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| OEI.08 | INCREMENTAR LA OFERTA TURISTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO | 5 | COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO | PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS QUE NO BRINDAN ADECUADOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS |
| | | | CULTURA | PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES VIRREINALES Y REPUBLICANOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL |
| | | | | PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS |
| | | | | PORCENTAJE DE INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL |
| OEI.01 | PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES | 7 | SALUD | PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA |
| | | | | PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR |
| | | | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR POR IMPLEMENTAR |
| | | | | PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DEL CONADIS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA |
| OEI.03 | PROMOVER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD | 8 | SECTOR INSTITUCIONAL AL CUAL ESTA ADSCRITA LA UF | PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN |
| OEI.07 | MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO | 7 | EDUCACIÓN | PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL |
| | | | | PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETENCIA |
| | | | | PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y /O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS |
| | | | | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA |
| | | | | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA |
| | | | | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA |
| | | | | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA |
| | | | PRODUCCION | PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS POR IMPLEMENTAR |

- Plan Desarrollo Local Concertado –PDLC , aprobado mediante Ordenanza N°464-2016/MMPlan Estratégico Institucional Horizonte Ampliado 2018 -2025, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°114-2022-A/MM
- Ley Orgánica de Municipalidades LEY Nº27972

## RECOPILACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO DE COMPETENCIA

A continuación, se muestra los valores que toman los indicadores de brechas identificados por los sectores, y que corresponden a la Municipalidad de Miraflores, por ser de competencia Municipal Local. La información fue extraída del aplicativo web Indicadores de Brechas (https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector) y MP

Cuadro N°10: Valores de los Indicadores de Brechas

| PRIORIDAD | SECTOR | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | NIVEL DE BRECHA | DEMANDADO 2022 | IMPLEMENTADO 2022 | BRECHA AL 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SALUD | PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | ESTABLECIMENTO DE SALUD | DISTRITAL | 3 | 0 | 100.00% |
| 1 | SALUD | PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR | ESTABLECIMENTO DE SALUD | DISTRITAL | 13 | 3 | 76.92% |
| 1 | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR POR IMPLEMENTAR | CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR | S/I | S/I | S/I | S/I |
| 1 | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DEL CONADIS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | CENTROS DE ATENCIÓN | S/I | S/I | S/I | S/I |
| 2 | INTERIOR | PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | COMISARÍA BÁSICA | DISTRITAL | 1 | 1 | 0% |
| 2 | INTERIOR | PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS POR IMPLEMENTAR | COMISARÍA BÁSICA | DISTRITAL | 0 | 0 | 0% |
| 2 | INTERIOR | PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA | SECTOR VIGILADO | DISTRITAL | 10 | 10 | 0% |
| 2 | INTERIOR | PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA | SECTOR VIGILADO | DISTRITAL | 10 | 7 | 30% |
| 2 | INTERIOR | PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | COMPAÑÍA DE BOMBERO | DISTRITAL | 1 | 1 | 0% |
| 3 | SECTOR INSTITUCIONAL AL CUAL ESTA ADSCRITA LA UF | PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN | UNIDADES ORGÁNICAS | DISTRITAL * | 1 | 0 | 100.00% |
| 4 | VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS | PERSONAS | DEPARTAMENTO | 10,289,962.00 | 7,212,924.00 | 29.90% |
| 4 | VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR | M2 | DEPARTAMENTAL | 83,215,500.00 | 56,977,382.00 | 31.53% |
| 4 | VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR | M2 | DEPARTAMENTO | 104,019,375.00 | 85,848,571.00 | 17.47% |
| 5 | PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS | Nº DE CENTROS DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA NO IMPLEMENTADOS | CENTRO DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA | S/I | S/I | S/I | S/I |
| 5 | PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS | Nº DE CENTROS DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA CON INADECUADA CAPACIDAD OPERATIVA | CENTRO DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA | S/I | S/I | S/I | S/I |
| 5 | AMBIENTAL | PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA | POBLACIÓN | DISTRITAL | 111,202.00 | 111,202.00 | 0.00% |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | PRODUCCION | PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | MERCADO | PROVINCIA | | | 100.00% |
| 6 | PRODUCCION | PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS POR IMPLEMENTAR | MERCADO | S/I | S/I | S/I | S/I |
| 6 | EDUCACION | PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL | USUARIO/AÑO | DISTRITAL * | 100,000.00 | 80,000.00 | 20% |
| 6 | EDUCACION | PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETENCIA | INSTALACIONES DEPORTIVAS | DISTRITAL * | 1 | 0 | 100% |
| 6 | EDUCACION | PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y /O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS | INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS | DISTRITAL* | 4 | 0 | 100% |
| 6 | EDUCACION | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | DISTRITAL | 5 | 0 | 100% |
| 6 | EDUCACION | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | DISTRITAL | 5 | 0 | 100% |
| 6 | EDUCACION | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | DISTRITAL | 3 | 0 | 100% |
| 6 | EDUCACION | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | DISTRITAL | 2 | 0 | 100% |
| 7 | COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO | PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS QUE NO BRINDAN ADECUADOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS | RECURSO TURÍSTICO | PROVINCIA | 1 | 0 | 100% |
| 7 | CULTURA | PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES VIRREINALES Y REPUBLICANOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | BIEN INMUEBLE | DISTRITAL | 34 | 0 | 100% |
| 7 | CULTURA | PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS | BIBLIOTECA | DISTRITAL | 3 | 0 | 100% |
| 7 | CULTURA | PORCENTAJE DE INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS | DISTRITAL | 4 | 0 | 100% |

*Información de la municipalidad de Miraflores

Informe N°099-2023/SGRH/GAF/MM

Informe N°026-2023-SGDR-GDH/MM

Memorándum N°051-2023-GDH/MM

Informe N°03-2023-OPMI-GPP-MSS

S/I: Sin Información publicada por parte del Sector

Fuente: https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

## I. ANÁLISIS DE EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CIERRE DE BRECHAS

Cuadro N°15: Evolución de los Indicadores de Brechas

| PRIORIDAD | SECTOR | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | NIVEL DE BRECHA | BRECHA AL 2023 | BRECHA AL 2024 | BRECHA AL 2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SALUD | PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | ESTABLECIMENTO DE SALUD | DISTRITAL | 100% | 100% | 100% |
| 1 | SALUD | PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR | ESTABLECIMENTO DE SALUD | DISTRITAL | 76.92% | 76.92% | 76.92% |
| 1 | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR POR IMPLEMENTAR | CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR | S/I | S/I | S/I | S/I |
| 1 | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DEL CONADIS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | CENTROS DE ATENCIÓN | S/I | S/I | S/I | S/I |
| 2 | INTERIOR | PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | COMISARÍA BÁSICA | DISTRITAL | 0% | 0% | 0% |
| 2 | INTERIOR | PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS POR IMPLEMENTAR | COMISARÍA BÁSICA | DISTRITAL | 0% | 0% | 0% |
| 2 | INTERIOR | PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA | SECTOR VIGILADO | DISTRITAL | 0% | 0% | 0% |
| 2 | INTERIOR | PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA | SECTOR VIGILADO | DISTRITAL | 30% | 30% | 30% |
| 2 | INTERIOR | PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | COMPAÑÍA DE BOMBERO | DISTRITAL | 0% | 0% | 0% |
| 3 | SECTOR INSTITUCIONAL AL CUAL ESTA ADSCRITA LA UF | PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN | UNIDADES ORGÁNICAS | DISTRITAL * | 100% | 100% | 100% |
| 4 | VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS | PERSONAS | DEPARTAMENTO | 29.90% | 29.90% | 29.90% |
| 4 | VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR | M2 | DEPARTAMENTAL | 30.79% | 30.79% | 30.79% |
| 4 | VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR | M2 | DEPARTAMENTO | 16.57% | 16.57% | 16.57% |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS | Nº DE CENTROS DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA NO IMPLEMENTADOS | CENTRO DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA | S/I | S/I | S/I | S/I |
| 5 | PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS | Nº DE CENTROS DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA CON INADECUADA CAPACIDAD OPERATIVA | CENTRO DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA | S/I | S/I | S/I | S/I |
| 5 | AMBIENTAL | PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA | POBLACIÓN | DISTRITAL | 0% | 0% | 0% |
| 6 | PRODUCCION | PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | MERCADO | PROVINCIA | 100.00% | 100.00% | 100.00% |
| 6 | PRODUCCION | PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS POR IMPLEMENTAR | MERCADO | S/I | S/I | S/I | S/I |
| 6 | EDUCACION | PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL | USUARIO/AÑO | DISTRITAL * | | | |
| 6 | EDUCACION | PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETENCIA | INSTALACIONES DEPORTIVAS | DISTRITAL * | | | |
| 6 | EDUCACION | PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y /O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS | INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS | DISTRITAL* | | | |
| 6 | EDUCACION | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | DISTRITAL | 100% | 100% | 100% |
| 6 | EDUCACION | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | DISTRITAL | 100% | 100% | 100% |
| 6 | EDUCACION | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | DISTRITAL | 100% | 100% | 100% |
| 6 | EDUCACION | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | DISTRITAL | 100% | 100% | 100% |
| 7 | COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO | PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS QUE NO BRINDAN ADECUADOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS | RECURSO TURÍSTICO | PROVINCIA | 100% | 100% | 100% |
| 7 | CULTURA | PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES VIRREINALES Y REPUBLICANOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | BIEN INMUEBLE | DISTRITAL | 100% | 100% | 100% |
| 7 | CULTURA | PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS | BIBLIOTECA | DISTRITAL | 100% | 100% | 100% |
| 7 | CULTURA | PORCENTAJE DE INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS | DISTRITAL | 100% | 100% | 100% |

Fuente: https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversión

## II. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS

A continuación, se realiza la contextualización de los principales indicadores de brecha en orden de prioridad para el distrito de Miraflores, para lo cual se ha realizado una recopilación, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual de los principales Indicadores de Brechas de infraestructura y/o acceso a los servicios públicos, en el marco de las competencias establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, para los gobiernos locales.

La información fue extraída por fuentes secundarias, de los diferentes Ministerios de salud, educación, cultura, comercio exterior y turismo, entre otros Superintendencia de Bancos y Seguros –SBS, Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI y Modulo de Programación Multianual de Inversiones -MPMI del Ministerio de Economía y Finanzas.

### SECTOR RESPONSABLE - SALUD

En el ámbito sanitario, en el distrito de Miraflores se localizan tres establecimientos de salud del primer nivel de atención, los cuales son: el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, el Hospital Central Fuerza Aérea del Perú y el Hospital Suárez Angamos.

Sin embargo, según la información publicada por el Ministerio de Salud (MINSA), se han identificado que se trata de infraestructura que no permite que las prestaciones de servicio de salud se realicen en óptimas condiciones, es decir, es necesario realizar acciones de mejoramiento del servicio.

Por lo tanto, en términos de brechas, el porcentaje de establecimientos de salud que registran capacidad instalada inadecuada asciende a 100%.

Por otro lado, en el escenario de pandemia Miraflores fue uno de los primeros distritos afectados debido a que los primeros contagios fueron en pacientes que estuvieron en el extranjero o turistas.

Desde que empezó la pandemia el número de contagiados en el distrito se ha mantenido en un promedio de 130 casos mensuales, sin embargo en enero del año 2022 se tuvo un pico de contagios (2,689 casos positivos) debido a que se levantaron las restricciones de distanciamiento en fiestas navideñas.

Gráfico N° 9. Casos de Covid 19 en Miraflores por año

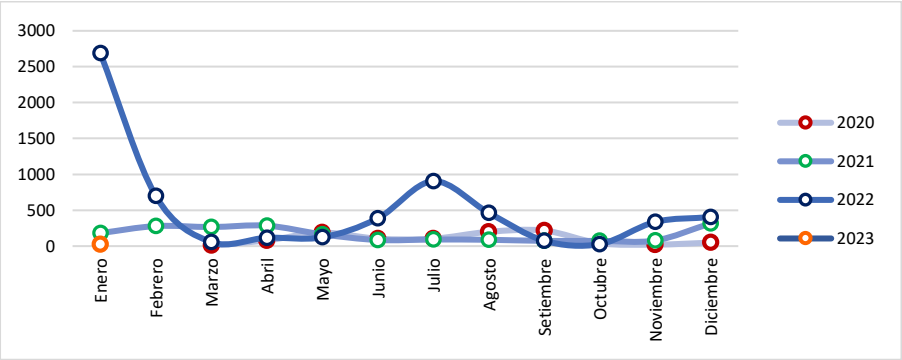


Fuente: MINSA
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Adicionalmente, en el 2022 en el distrito de Miraflores no se han realizado implementaciones referentes al Sector Salud, con lo que conformaría una necesidad de cobertura.

El número óptimo de establecimientos del primer nivel de atención asciende a trece, con lo que se presenta un déficit de diez establecimientos resultando en una brecha de 76.92% para el indicador.

| SECTOR RESPONSABLE | INDICADOR DE BRECHA | BRECHA AL 2022 |
|---|---|---|
| SALUD | PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 100.00% |
| | PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR | 76.92% |

Fuente: https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector
Módulo de Programación Multianual de Inversiones -MPMI
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

## SECTOR RESPONSABLE – MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

La Municipalidad de Miraflores tiene los programas sociales de Programa Vaso de Leche, Comedor Popular, Panadería Municipal. Adicionalmente cuenta con la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad, así como con la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente. Con estas organizaciones, para el año, 2020 se ha beneficiado a más de 2,200 personas como se ve en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 16. Beneficiarios de programas sociales

| | 2020 |
|---|---|
| Programa del Vaso de leche | 425 |
| Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad | 222 |
| Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente | 1,645 |

Fuente: INEI
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Así mismo, para servir al vecino adulto mayor se ha estructurado una malla de talleres de temáticas educativas (manualidades, bijoutería, pintura), recreativas (canto, marinera, yoga), deportivas (gimnasia, baile) impartidos en tres casas de capacitación: la Casa Armendariz, Casa Aurora, Casa Tovar.

Por otro lado, se presenta un requerimiento comunal de cobertura, la implementación de un espacio de prestación de servicios básicos sanitarios, integrales y multidisciplinarios para el bienestar y promoción social de las personas adultas mayores con prioridad en prevenir y combatir los problemas de salud más comunes. En consecuencia, se traza el indicador de "Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor por implementar" en 100%.

En Miraflores también se realizan esfuerzos para apoyar a las personas con discapacidad, pudiendo tratarse de una discapacidad física o motora que le puede impedir movilizarse libremente, discapacidad sensorial que han visto reducida o eliminada la visión o audición, discapacidad intelectual o de aprendizaje. A la fecha, se cuenta con una oficina para atender uno a uno los casos de discapacidad, encontrándose que se requieren mejoras para ser considera un establecimiento adecuada para cubrir los necesidades de los vecinos con alguna discapacidad.

Cuadro N° 17. Número de personas registradas con discapacidad que viven en Miraflores

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Personas registradas con discapacidad | 38 | 73 | 71 |

Fuente: INEI
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Sin embargo de la revisión del Indicador de Brecha del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, no se encontró información alguna correspondiente a la brecha del distrito, por lo que se considera S/I sin información.

| SECTOR RESPONSABLE | INDICADOR DE BRECHA | BRECHA AL 2022 |
|---|---|---|
| MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR POR IMPLEMENTAR | S/I |
| | PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DEL CONADIS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | S/I |

Fuente: https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector
Módulo de Programación Multianual de Inversiones -MPMI
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

## SECTOR RESPONSABLE – INTERIOR

La Municipalidad de Miraflores implementó en el año 2022 diversos proyectos priorizados en el ámbito del sector interior.

1. Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA QUE PRESTA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA -

DEPARTAMENTO DE LIMA”CUI N°2460899, dio inicio de ejecución en el IV trimestre del 2022, con un costo de inversión según registro del expediente técnico de obra de s/ 28,988,513.12 soles, de los cuales se han ejecutado la acción adquisición de Motocicletas del Componente Adecuados Medios para el Servicio de Patrullaje – Contrato 21-2022, asimismo se dio inicio de ejecución del componente ADECUADOS MEDIOS PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CIUDAD, correspondiente a cámaras de video vigilancia, fibra óptica, centro de monitoreo y analítica de video. Se ejecutó un gasto económico a nivel de devengado acumulado al mes de diciembre del 2022 de s/ 4, 607,934.26 soles.

2. Inversión “ADQUISICION DE EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA; EN EL(LA) CENTRAL ALERTA MIRAFLORES DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADAN-SUBGERENCIA DE SERENAZGO EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA”CUI N°2505200, ejecutado en el año 2022 mediante contrato N°35-2021 de fecha 09/12/2021 por el monto de s/ 375,000.00 soles, que comprende la adquisición de cámaras de video vigilancia para la central de alerta de Miraflores.

Sin embargo, el indicador de brecha de cobertura 2022 determinado por el Sector competente, indica que existen sectores que aun presentan sectores con cuentan con medios de vigilancia en inadecuadas condiciones en un 30% del distrito, lo que nos muestra la necesidad de continuar con el mejoramiento del servicio.

En el distrito operan dos comisarías, la Comisaría de Miraflores y la Comisaría de San Antonio, ambas pertenecientes a la Divpol Sur 1, las cuales se encuentran habilitadas de manera adecuada para la prestación de servicio policial. Ambas, a la fecha, cubren los requerimientos de la población del distrito.

Finalmente, se logró implementar el proyecto “MEJORAMIENTO DE LA RESPUESTA EN ATENCION MEDICA Y RESCATE MIRAFLORES - DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI N°2346169, el cual comprendía la adquisición del siguiente equipamiento para los para la Compañía de Bomberos B-28:

- 01 unidad médica de rescate
- 50 equipos de protección personal
- 05 equipos de respiración autónomas completos
- 10 botellas de repuestos para equipos de respiración autónomas completos
- 18 jaulas metálicas
- Adecuación de ambiente para capacitación personal bomberos y vecinos

El costo de inversión es de S/ 1, 903,711 y a la fecha se ha ejecutado un devengado acumulado de S/ 1, 786,900.

En conclusión, los indicadores de brechas son 0% a excepción del indicador “Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada para brindar el servicio de seguridad ciudadana” correspondiente a una necesidad de elevar la cobertura de las cámaras de vigilancia.

| SECTOR RESPONSABLE | INDICADOR DE BRECHA | BRECHA AL 2022 |
|---|---|---|
| INTERIOR | PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | 0% |
| | PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS POR IMPLEMENTAR | 0% |
| | PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA | 0% |
| | PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA | 30% |
| | PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | 0% |

Fuente: https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector
Módulo de Programación Multianual de Inversiones -MPMI
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

## SECTOR RESPONSABLE – VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

En el año 2022 se logró implementar el proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE SUB ZONA 5B DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI N°2487509, que comprendió el mejoramiento del pavimento de calzada, veredas de concreto, martillos de adoquines y señalización en la vía. Esta implementación representó un importe de S/ 3, 858,965.

Siguiendo con las mejoras viales, se logró implementar la IOARR “RENOVACION DE VEREDA; REPARACION DE PISTA; ADQUISICION DE LUMINARIA; EN EL(LA) AV GENERAL CORDOVA EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” CUI N°2513866 de renovación de veredas, pistas y adquisición de luminarias para la Av. General Córdova, monto ejecutado ascendió a un total de S/ 2,714,066.

Por otro lado, con una inversión “MEJORAMIENTO URBANO DE LA CALLE SAN RAMON (CALLE DE LAS PIZZAS) Y CALLE JUAN FIGARI ZONA 8, MIRAFLORES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI N°2437400, con monto de contrato de ejecución de obra de S/ 1,961,602 soles se implementó el proyecto de mejoramiento urbano de la calle san Ramón, ex calle de las pizzas, comprendió el mejoramiento del entorno urbano y tratamiento paisajista, instalación de mobiliario urbano, iluminación y cámaras de video vigilancia en la Calle Juan Ramón y Calle Juan Figari, zona 8.

Finalmente, se implementaron una serie de reparaciones de calzada en las vías locales, lo que representó un monto de inversión que ascendió a S/ 1, 348,724.

| SECTOR RESPONSABLE | INDICADOR DE BRECHA | BRECHA AL 2022 |
|---|---|---|
| VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS | 29.90% |
| | PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR | 31.53% |
| | PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR | 17.47% |

Fuente: https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector
Módulo de Programación Multianual de Inversiones -MPMI
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

## SECTOR RESPONSABLE – PRESIDENCIA DE CONCEJO DE MINISTROS

El COEN es el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, coordina con los centros de operaciones de emergencia regional, provincial y local así como con centros de operaciones de emergencia sectoriales y con entidades de primera respuesta.

Los mencionados proporcionan información validada que se consolida de manera oficial a nivel nacional sobre desastres, peligros, emergencias.

Los COE deben funcionar de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como en la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

El Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED), es el espacio físico utilizado por la Municipalidad de Miraflores, en el cual se reúne, procesa, monitorea y analiza la información sobre los peligros inminentes o emergencias ocurridas en el distrito, lo que nos permite tomar decisiones técnicas para la prevención y atención de desastres, contribuyendo a una eficiente y eficaz respuesta y monitoreo a la emergencia o peligro.

Imagen N° 11. COED Miraflores

Fuente: Página web de la Municipalidad de Miraflores
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Los indicadores de brecha son “Número de centros de operación de emergencia no implementados” y “Número de centros de operación de emergencia con inadecuada

capacidad operativa", información que según la búsqueda en el MPMI del Ministerio de Economía y Finanzas, no presenta datos para el distrito de Miraflores.

| SECTOR RESPONSABLE | INDICADOR DE BRECHA | BRECHA AL 2022 |
|---|---|---|
| PRESIDENCIA DE CONCEJO DE MINISTROS | Nº DE CENTROS DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA NO IMPLEMENTADOS | S/I |
| | Nº DE CENTROS DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA CON INADECUADA CAPACIDAD OPERATIVA | S/I |

Fuente: https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector
Módulo de Programación Multianual de Inversiones -MPMI
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

### SECTOR RESPONSABLE – AMBIENTAL

El servicio de limpieza pública es uno de los principales servicios de la Municipalidad de Miraflores porque involucra el recojo de domicilios y la limpieza en espacios públicos.

En términos de gastos del año 2020, lo correspondiente a limpieza pública ascendió a S/ 21.6 millones, mientras que en recojo domiciliario, transporte y disposición final de residuos ascendió a S/ 19.9 millones.

Cuadro N°18. Indicadores de limpieza pública

| Indicador | Unidad de medida | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|---|
| Cantidad promedio diaria de residuos sólidos que se recoge | Kg. | 168,187 | 173,284 | 160,498 |
| Gasto en el recojo domiciliario, transporte y destino final de residuos sólidos | S/ | 11,925,124 | 21,516,346 | 19,928,733 |
| Gasto total en el servicio de limpieza pública | S/ | 20,684,715 | 29,622,664 | 21,674,846 |

Fuente: INEI
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

En términos de indicadores de brecha, el porcentaje de población no atendido por un adecuado servicio de limpieza pública en el distrito de Miraflores es 0%.

| SECTOR RESPONSABLE | INDICADOR DE BRECHA | BRECHA AL 2022 |
|---|---|---|
| AMBIENTAL | PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA | 0.00% |

Fuente: https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector
Módulo de Programación Multianual de Inversiones -MPMI
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

### SECTOR RESPONSABLE – EDUCACIÓN

Como ya se mencionó líneas arriba, el número de alumnos matriculados en el sistema educativo que residen en Miraflores presenta disminuciones anuales, tal es así que los matriculados en el 2021 siguen siendo menor al total de matriculados en el año 2019 (pre

pandemia). Esta disminución se nota principalmente en los alumnos matriculados de educación superior no universitaria tecnológica, así como en los matriculados de educación técnico productivo y los matriculados en educación básico regular nivel inicial.

El indicador de brecha respecto a la capacidad instalada en el ofrecimiento del servicio de educación del nivel inicial, primario, secundario y educación básica especial requiere implementar acciones de mejora para que se alcancen adecuados niveles de servicio.

Por otro lado, la municipalidad tiene programas de educación enfocados en la recreación, vida saludable y cultura. Los programas ofrecidos son:

Cuadro N°19. Programas de vida saludable

| PROGRAMA | TIPO |
|---|---|
| Vida saludable virtual | Nutri-tips |
| | Pilates |
| | Zumba |
| | Taebo |
| | Fitcombat |
| Renuévate con Miraflores Digital | Yoga |
| | HomeGym |
| | Chedance con Yohndervis |
| | Fitcombat Perú |
| Eventos virtuales | Hablemos de Rugby |
| | 2da coreografía por las niñas del taller de bailes urbanos |
| | Bailemos con Yohndervis |
| | Taller para padres del Futbol femenino |
| | Seminario de iniciación al Handball |
| | Aprendiendo un deporte |

Fuente: Municipalidad de Miraflores
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

También se ofrecen los siguientes talleres deportivos:

- Tiro con arco
- Esgrima
- Bailes modernos
- Karate
- Arqueros
- Capoeira
- Ajedrez

- Futbol femenino

Se requiere realizar acciones de promoción e incentivación para elevar el número de participantes en las actividades deportivas de tal manera que se mejore el indicador de brecha “Porcentaje de participantes en servicios deportivos respecto a la población total”

También, se requiere realizar acciones de adecuación en las instalaciones deportivas para competencias con el fin de alcanzar un óptimo nivel de servicio y en general poder brindar a la población un servicio adecuado en las instalaciones deportivas/recreativas:

| SECTOR RESPONSABLE | INDICADOR DE BRECHA | BRECHA AL 2022 |
|---|---|---|
| EDUCACIÓN | PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL | 20% |
| | PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETENCIA | 100% |
| | PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y /O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS | 100% |
| | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 100% |
| | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 100% |
| | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 100% |
| | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 100% |

Fuente: https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector
Memorándum N°051-2023-GDH/MM
Informe N°026-2023-SGDR-GDH/MM
Módulo de Programación Multianual de Inversiones -MPMI
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

### SECTOR RESPONSABLE – PRODUCCIÓN

El abastecimiento de alimentos por parte de los vecinos se realiza en los mercados de frutas y verduras, mercados itinerantes, bodegas y supermercados presentes en el distrito.

Los principales mercados son:

- Mercado Municipal "Santa Cruz". Ubicado en Av. Gral. Mendiburu 1175.
- Mercado La Unión. Ubicado en Av. Gral. Mendiburu 477.

Sin embargo, en las instalaciones de los mercados de abastos, dependiendo de su capacidad y ubicación se presentan diversos requerimientos, tales pueden ser:

- Servicios higiénicos para discapacitados
- Tópico de atención en caso de emergencias
- Estacionamientos
- Espacios para disposición de residuos y materiales de reciclaje
- Rampas de acceso para sillas de ruedas
- Entre otros

Estas implementaciones son necesarias para alcanzar un óptimo nivel de servicios en lo que respecta los mercados de abastos.

| SECTOR RESPONSABLE | INDICADOR DE BRECHA | BRECHA AL 2022 |
|---|---|---|
| PRODUCCION | PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS POR IMPLEMENTAR | S/I |

Fuente: https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector
Módulo de Programación Multianual de Inversiones -MPMI
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

SECTOR RESPONSABLE - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Al cierre del año 2020, Miraflores contaba con 37 agencias de turismo mayoristas y 116 agencias de turismo minoristas y 70 agencias de viajes.

Por otro lado, el distrito cuenta con una amplia oferta hotelera, de tres estrellas se cuenta con cincuenta y tres hoteles, dieciocho de cuatro estrellas y once hoteles de cinco estrellas.

Los principales atractivos son:

Cuadro N° 20. Principales atractivos turísticos

| Atractivo | Total | Descripción |
|---|---|---|
| Parques | 12 | Parque Central, Parque María Reiche, Parque del Amor, Parque Raúl Porras Barrenechea, entre otros. |
| Playas | 8 | Playa Los Delfines, Playa Punta Roquitas, Playa La Pampilla, Playa Waikiki, Playa Redondo, Playa La Estrella, entre otras |
| Turismo de aventura | 2 | Parapuerto Miraflores, Zona de Playas (surf, natación en aguas abiertas) |
| Otros atractivos | 3 | Puente Villena Rey, Bajada Balta, Centro Comercial Larcomar |

Fuente: Municipalidad de Miraflores
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

En lo referente al turismo, se implementó el proyecto de la creación del parque bicentenario de Miraflores, en el Malecón Armendariz, con un devengado acumulado de S/ 29, 590,209. Este proyecto comprendió la provisión de un servicio de movilidad urbana, tratamiento paisajista, mobiliario urbano y monitoreo arqueológico.

Respecto a la brecha, el indicador para el sector Turismo es “Porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos” con 100%, lo que determina la tarea de implementar todas las adecuaciones necesarias y así lograr la puesta en valor de los recursos turísticos.

| SECTOR RESPONSABLE | INDICADOR DE BRECHA | BRECHA AL 2022 |
|---|---|---|
| COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO | PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS QUE NO BRINDAN ADECUADOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS | 100% |

Fuente: https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector
Módulo de Programación Multianual de Inversiones -MPMI
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

## SECTOR RESPONSABLE – CULTURA

El distrito de Miraflores, en su propuesta cultural y recreativa hacia la población, cuenta con espacios, inmuebles y estructuras como casonas, iglesias, museos, palacios y quintas.

El detalle es el siguiente:

Cuadro N° 21. Principales inmuebles y atractivos culturales

| Atractivo | Total | Descripción |
|---|---|---|
| Casonas | 9 | La casona Raúl Porras Barrenechea, la casa Taller Cristina Galvez, De la Familia Berckemeyer, la casona de la Alianza Francesa, entre otras |
| Iglesias | 7 | Matriz Virgen Milagrosa, Virgen de Fátima, De la Asunción, la Catedral del buen pastor, entre otras |
| Espacios de manifestaciones culturales | 11 | El Boulevard de los Artesanos (Mercados Artesanales), la Galería Luis Miro Quesada Garland, la Rotonda del Parque Kennedy, la Asociación Cultural Peruano Británico, entre otras. |
| Museos | 8 | Museo de Sitio Andrés Avelino Cáceres, Casa Museo Ricardo Palma, Huaca Pucllana, Lugar de la Memoria, entre otras. |
| Palacios | 2 | Palacio Municipal y el Antiguo Palacio Municipal |
| Quintas | 3 | Quinta Leuro, Quinta Prado, Quinta Reducto |

Fuente: Municipalidad de Miraflores
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Los inmuebles requieren implementar mejoras y adecuaciones para prestar el servicio de interpretación cultural, debido a esto el indicador de brecha está en 100%.

Por otro lado, el 100% del servicio de bibliotecas requiere que se realicen mejoras y adecuaciones para alcanzar el óptimo nivel del servicio.

Finalmente, el 100% de los museos públicos requieren implementar mejoras en las condiciones en las que se ofrecen los servicios de interpretación cultural.

| SECTOR RESPONSABLE | INDICADOR DE BRECHA | BRECHA AL 2022 |
|---|---|---|
| CULTURA | PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES VIRREINALES Y REPUBLICANOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | 100% |
| | PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS | 100% |
| | PORCENTAJE DE INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | 100% |

Fuente: https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector
Módulo de Programación Multianual de Inversiones -MPMI
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

**EL SECTOR RESPONSABLE NO ESTA DETERMINADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, POR LO QUE INDICA QUE CORRESPONDIENTE AL SECTOR AL CUAL ESTA ADSCRITA LA UF**

| SECTOR RESPONSABLE | INDICADOR DE BRECHA | BRECHA AL 2022 |
|---|---|---|
| SECTOR INSTITUCIONAL AL CUAL ESTA ADSCRITA LA UF | PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN | 100% |

La Sub Gerencia de Recursos Humanos mediante Informe n°099-2023/SGRH/GAF/MM, señala que la municipalidad de Miraflores cuenta con distintos locales institucionales a lo largo de todo el distrito, en donde se encuentran cada una de las Gerencias y Sub Gerencias, por lo que no es posible realizar un diagnóstico adecuado sobre el hacinamiento y el índice de ocupación adecuada, sin embargo recomienda que la municipalidad de Miraflores cuente con un solo local institucional para albergar a todas las Gerencias y Sub gerencias.

## III. BIBLIOGRAFÍA

1. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Consulta del Banco de Inversiones. https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones

2. Municipalidad de Miraflores. Servicios Ofrecidos. https://www.miraflores.gob.pe/los-servicios/

3. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Sistema de Información Digital para la Gestión Pública. https://estadist.inei.gob.pe/report

4. Ministerio de Salud del Perú (MINSA). Establecimientos de Salud a Nivel Nacional. https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/establecimientos-de-salud/resource/01894a81-baff-4c9e-8d74-cd3162320d31

5. Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS). Estadísticas del Sistema Financiero. https://www.sbs.gob.pe/estadisticas-y-publicaciones/estadisticas-/sistema-financiero_

**INFORME N°099-2023/SGRH/GAF/MM**

| | | |
|---|---|---|
| **A** | : | **JOAQUIN FERNANDO MARAVI MILLER**<br>Gerente de Planificación y Presupuesto |
| **DE** | : | **BRENDA YRENE D´ UGART HUAMAN**<br>Subgerente de Recursos Humanos |
| **ASUNTO** | : | Sobre diagnóstico de brechas |
| **REFERENCIA**: | | Memorándum Circular N°008-2023-GPP-MM |
| **FECHA** | : | Miraflores, 20 de enero del 2023 |

---

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina de Programación Multianual solicita la elaboración de un diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios en el distrito de Miraflores.

Al respecto, esta Subgerencia informa que la Municipalidad Distrital de Miraflores cuenta con distintos locales institucionales a lo largo de todo el distrito, donde se encuentran cada una de las Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad; por lo que, no es posible realizar un diagnóstico adecuado sobre el hacinamiento y el índice de ocupación adecuada de cada una de ellas.

Por otro lado, se recomienda que la Municipalidad de Miraflores cuente con un solo local institucional para albergar todas las Gerencias y Subgerencias, lo que facilitaría el control del personal.

Atentamente,

**BRENDA YRENE D' UGART HUAMAN**
**SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**INFORME N° 026-2023-SGDR-GDH/MM**

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gerencia de Desarrollo Humano
18 ENE. 2023
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora:.....
Firma:.....

Para : **CARMEN VIVIANA MEZA GUTIERREZ**
Gerente de Desarrollo Humano

De : **FELIPE ARMANDO OJEDA PACORA**
Subgerente de Deporte y Recreación

Asunto : Información diagnóstico de brechas

Referencia : a) Memorando Circular N° 008-2023/GPP/MM

Fecha : Miraflores, 17 de enero de 2023

---

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarla y en relación al documento de la referencia a) la presente Subgerencia remite la información solicitada para la elaboración de los indicadores de brecha del distrito:

| INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | DEMANDA 2023 | DETALLAR SERVICIO |
|---|---|---|---|
| PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL | **USUARIO/AÑO** | 20% | Tenemos 80.000 participantes en promedio según el estimado del POI 2023 |
| PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETENCIA | **INSTALACIONES DEPORTIVAS** | 100% | Campo de Fútbol y Coliseo ubicado en el Complejo Deportivo "Niño Héroe Manuel Bonilla. |
| PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS | **INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS** | 46% | Complejo Chino Vásquez posee dos (2) losas y una (01) inoperativa.<br>Playa Los Delfines posee nueve (9) losas, cinco (05) inoperativas. |
| | | 50% | Un (1) Campo sintético en el Complejo Deportivo "Niño Héroe Manuel Bonilla, inoperativo.<br>Un (1) campo sintético en el Complejo "Chino Vásquez, operativo. |
| | | 8% | Doce (12) canchas de tenis operativas, una (1) cancha la N° 03 inoperativa en el Centro Promotor de Tenis. |
| | | 100% | Dos (02) explanadas del Complejo Deportivo "Niño Héroe Manuel Bonilla |

a) Referenciar fuente: Estadística de inscripciones en los talleres, programas de la Subgerencia de Deporte y Recreación.

Sin otro particular, se agradece la atención

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
FELIPE ARMANDO OJEDA PACORA
Subgerente de Deportes y Recreación

Pasar a roberto

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
CARMEN VIVIANA MEZA GUTIERREZ
Gerente
V°B°
Gerencia de Desarrollo Humano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gerencia de Planificación y Presupuesto
16 ENE. 2023
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora: 6:17 Firma:

# INFORME N°03-2023 –OPMI-GPP-MM

A : JOAQUÍN FERNANDO MARAVI MILLER
**GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

ASUNTO : ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO DE BRECHAS

FECHA : Miraflores, 16 de enero del 2023

Por el presente en mi condición de Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones –OPMI, y encontrándonos en proceso de elaboración del Diagnóstico de Brechas del distrito de Miraflores, solicito la siguiente información a remitir por las diferentes unidades orgánicas, en el marco de lo establecido en la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado mediante Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01, que establece en su Artículo 12°. Elaboración y aprobación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, lo siguiente:

> *12.1 **El diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico.** Este se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la presente Directiva, los planes estratégicos institucionales y la información disponible del inventario de los activos a cargo del Sector, GR y GL, según corresponda.*
>
> *12.2 **La OPMI de cada Sector, GR y GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Sectores, el diagnóstico comprende el ámbito de su responsabilidad funcional; en el caso de los GR y GL, el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial. Para tal efecto, la OPMI coordina con las UF y UEI, así como con los órganos de la entidad que generen o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas**, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI.*

En tal sentido y a fin de dar cumplimiento a dicha norma, se solicita se remita el presente documento a las siguientes unidades orgánicas, para su atención en la brevedad posible.

| INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | DEMANDA 2023 | DETALLAR EL SERVICIO | UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE |
|---|---|---|---|---|
| Nº DE CENTROS DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA NO IMPLEMENTADOS | CENTRO DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA | | | SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES |
| Nº DE CENTROS DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA CON INADECUADA CAPACIDAD OPERATIVA | CENTRO DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA | | | |

| INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | DEMANDA 2023 | DETALLAR EL SERVICIO | UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE |
|---|---|---|---|---|
| PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN | UNIDADES ORGÁNICAS | | | SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS |

| INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | DEMANDA 2023 | DETALLAR EL SERVICIO | UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE |
|---|---|---|---|---|
| PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | ESTABLECIMIENTO DE SALUD | | | SUB GERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL |
| PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR | ESTABLECIMIENTO DE SALUD | | | |

| INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | DEMANDA 2023 | DETALLAR EL SERVICIO | UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE |
|---|---|---|---|---|
| PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL | USUARIO/AÑO | | | SUB GERENCIA DE DEPORTE Y RECREACION |
| PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETENCIA | INSTALACIONES DEPORTIVAS | | | |
| PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS | INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS | | | |

| INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | DEMANDA 2023 | DETALLAR EL SERVICIO | UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE |
|---|---|---|---|---|
| PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR POR IMPLEMENTAR | CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR | | | GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO |
| PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DEL CONADIS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | CENTROS DE ATENCIÓN | | | |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

La información a consignar en cada I.B corresponde en el marco de sus competencias funcionales, por lo que cada unidad orgánica deberá indicar su necesidad (demanda 2023) de existir, así como una breve descripción del mismo (detalle del servicio), a fin de conocer el estado situacional del mismo.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ECO. JULIO TOAQUIN TRUJILLO CHIRINOS
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION
MULTIANUAL DE INVERSIONES

MIRAFLORES
CIUDAD HEROICA

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

**MEMORÁNDUM N° 051-2023-GDH/MM**

| | | |
|---|---|---|
| **A** | : | **JOAQUÍN FERNANDO MARAVÍ MILLER**<br>Gerente de Planificación y Presupuesto. |
| **DE** | : | **CARMEN VIVIANA MEZA GUTIÉRREZ**<br>Gerente de Desarrollo Humano. |
| **ASUNTO** | : | **ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE BRECHAS.** |
| **REFERENCIA** | : | a) Informe N° 026-2023-SGDR-GDH/MM.<br>b) Memorando Circular N° 008-2023/GPP/MM. |
| **FECHA** | : | Miraflores, 18 de enero de 2023. |

Me dirijo a usted, para saludarlo y en atención a su Memorando Circular N° 008-2023-GPP/MM, respecto a la elaboración del diagnóstico de brechas, remitirle el **INFORME N° 026-2023-SGDR-GDH/MM**, en el que la Subgerencia de Deporte y Recreación emite la información requerida.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
CARMEN VIVIANA MEZA GUTIÉRREZ
Gerente de Desarrollo Humano

VMG/gv.